



Análisis Institucional

6 de junio de 2018

Análisis de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

CEFP / 013 / 2018

Índice

Presentación.....	3
Introducción.....	4
1 Balance Público.....	7
2. Ingresos Presupuestarios	8
2.1 Política de Ingresos	8
2.2 Ley de Ingresos de la Federación.....	10
2.3 Ingresos Presupuestarios.....	10
2.3.1 Ingresos Petroleros	12
2.3.2 Ingresos No Petroleros	13
2.3.3 Ingresos Propios de Organismos y Empresas Productivas del Estado	14
3. Gasto Neto Presupuestario.....	15
3.1 Política de Gasto	15
3.2 Resultados del Ejercicio.....	17
3.1 Gasto No Programable.....	20
3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa.....	20
3.2.1 Poderes y Entes Autónomos	21
3.2.2 Ramos Administrativos	22
3.2.3 Ramos Generales	24
3.2.4 Organismos Sujetos a Control Presupuestario Directo	26
3.2.5 Empresas Productivas del Estado	26
3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional.....	27
3.3.1 Finalidad Desarrollo Social.....	28
3.3.2 Finalidad Desarrollo Económico.....	30
3.3.3 Finalidad Gobierno	31
3.3.4 Fondos de Estabilización.....	34
3.3 Gasto Programable en Clasificación Económica	35
3.4 Medidas de Austeridad y Ahorro en el Gasto Público.....	38
4. Deuda Pública.....	39
4.1 Techo de Endeudamiento del Sector Público	40

4.2	Acciones en Materia de Deuda Pública	41
4.3	Saldo de la Deuda Pública del Gobierno Federal	44
4.4	Saldo de la Deuda Pública del Sector Público Federal	46
4.5	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP)	47
4.6	Uso del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM)	48
5.	Anexos	51

Presentación

Para hacer efectivo el mandato constitucional, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió a la Cámara de Diputados el pasado día 30 abril del año en curso el informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, o brevemente la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, según lo estatuido en el Artículo 74, Fracción VI, Tercer Párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En correspondencia a tal evento y en cumplimiento, a su vez, a la norma fijada en su acuerdo de creación, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), en cuanto órgano de apoyo técnico de la H. Cámara de Diputados ha realizado el presente análisis del informe presentado por la SHCP, destacando y comentando sus principales elementos.

La revisión de la Cuenta Pública es una de la facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, en este orden, el objetivo del informe de la Cuenta Pública es dar a conocer a las y los señores legisladores los resultados del ejercicio de los recursos públicos aprobados por la H. Cámara en el Presupuesto de Egresos de la Federación respectivo, para el cotejo y fiscalización de la información contable, presupuestaria y programática de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y de cada ente público del Sector Paraestatal, que ejerza recursos públicos.

Mediante este proceso se busca robustecer la cultura de rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los fondos públicos. De forma consecuente, el propósito de este documento es difundir entre los Señores Legisladores el contenido de la Cuenta Pública, para apoyar sus tareas en la materia, mediante el conocimiento de los principales resultados fiscales y la información específica sobre el ejercicio del gasto en sus diferentes presentaciones.

Además, el CEFP pone a disposición de los y las señoras legisladoras la información del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, en Clasificación Funcional-Programática 2017, publicado por la SHCP, para cualquier consulta adicional específica del ejercicio por programa presupuestario o por capítulo y concepto de gasto.

Introducción

Durante el ejercicio fiscal 2017 México enfrentó un escenario caracterizado por la incertidumbre y con episodios de adversidad. Durante los primeros meses del año, la llegada al poder del nuevo presidente de los Estados Unidos que preconizó una política exterior adversa a nuestro país, seguida de la continuidad en la normalización de su política monetaria perturbó los mercados financieros, y afectó negativamente las expectativas sobre el panorama económico esperado. Posteriormente, el anuncio de ese mismo país de abandonar el Tratado de Libre Comercio (TLC) y la introducción de una reforma fiscal para disminuir el Impuesto Sobre la Renta (**ISR**) a sus contribuyentes acentuó la volatilidad financiera.

Este ambiente enmarcó la evolución de las negociaciones del TLC a partir de su inicio en la segunda mitad del año, y propició la continuidad de la volatilidad en los mercados financieros. Luego en el ámbito nacional, la presencia de desastres naturales, los huracanes y sismos, impusieron un *impasse* a la actividad económica.

Este conjunto de eventos, además de algunos otros, se reconocieron como factores de riesgo sobre la economía mexicana, que se identificaron como: i) un menor dinamismo de la economía de Estados Unidos; ii) un debilitamiento de la economía mundial; iii) una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales, y iv) una menor plataforma de producción de petróleo a la prevista.

A pesar de tales factores adversos, la evolución y los resultados de la política fiscal fueron favorables para mantener el equilibrio fiscal, luego de verse favorecidos por una mayor recaudación de ingresos respecto de lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), especialmente con el enterero de un importante remanente de operación del Banco Central, que permitió fortalecer las finanzas públicas.

Si bien, no puede omitirse señalar que el ambiente y la evolución de las variables económicas terminaron afectando algunos de los objetivos de la política fiscal, es decir, salvo los relacionados con incrementar los ingresos públicos y contener la expansión del gasto público operativo, los vinculados a garantizar el desarrollo económico, disminuir la brecha de pobreza y dar prioridad a la inversión productiva sobre la administrativa, no pudieron ser alcanzados.

Evidencia de esto es que el crecimiento económico se logró con la tasa mínima esperada de 2.0 por ciento; la información disponible relacionada con la pobreza señala que el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria aumentó de 38.9 a 39.1 por ciento, entre el primer trimestre de 2017 y el primer trimestre de 2018. Los resultados de la política fiscal son heterogéneos y presentan claroscuros.

Tanto la Política Fiscal 2017 como sus objetivos se enmarcaron en las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, y fijaron sus propósitos del ejercicio fiscal, en lo siguiente:

- Ejercer una política fiscal responsable que fomentara el desarrollo económico.
- Contar con un sistema hacendario que generará mayores recursos sin elevar la carga tributaria, y que sea simple, progresivo y formal.
- Fomentar un gasto eficiente, que incentive el crecimiento, el desarrollo y la productividad.

En este contexto, el paquete económico de 2017 estableció como metas, para el Balance Presupuestario sin inversión de alto impacto social y económico, un superávit de 0.1 por ciento del PIB, en tanto que para el Balance Presupuestario (incluida la inversión de alto impacto) se estimó un déficit de 2.4 por ciento del PIB y un superávit primario de 0.4 por ciento del PIB.

Y en materia de ingresos los aprobados en la LIF mostraban una reducción real de 9.5 por ciento, en relación con lo aprobado un año atrás.

Además, con base en la reducción del Balance Público y la consolidación fiscal, se consideró reducir el nivel del gasto con respecto al ejercido en 2016, por lo que se consideraron 4 líneas de acción.

- 1) Reducción de los recursos asignados a servicios personales.
- 2) Disminución de las erogaciones realizadas en gastos de operación.
- 3) Dar prioridad a los programas que tienen como meta la reducción de carencias sociales.
- 4) Impulsar las inversiones y la participación del sector privado en materia de desarrollo de la infraestructura.

En este marco, la Cámara de Diputados estableció para 2017 un Gasto Neto Presupuestario Pagado equivalente a 23.9 por ciento del PIB, menor en siete puntos porcentuales al autorizado en 2016. El Gasto Programable se estimó en 17.5 por ciento del PIB, inferior en 4.7 por ciento real a 2016, mientras que el Gasto No Programable aprobado fue de 6.6 por ciento del PIB, mayor al presupuesto del año anterior en 12.0 por ciento real; el mayor Gasto No Programable aprobado consideraba la previsión de un incremento tanto en el pago de las Participaciones a

Estados y Municipios de 5.9 por ciento real, como en el Costo Financiero de 19.9 por ciento real.

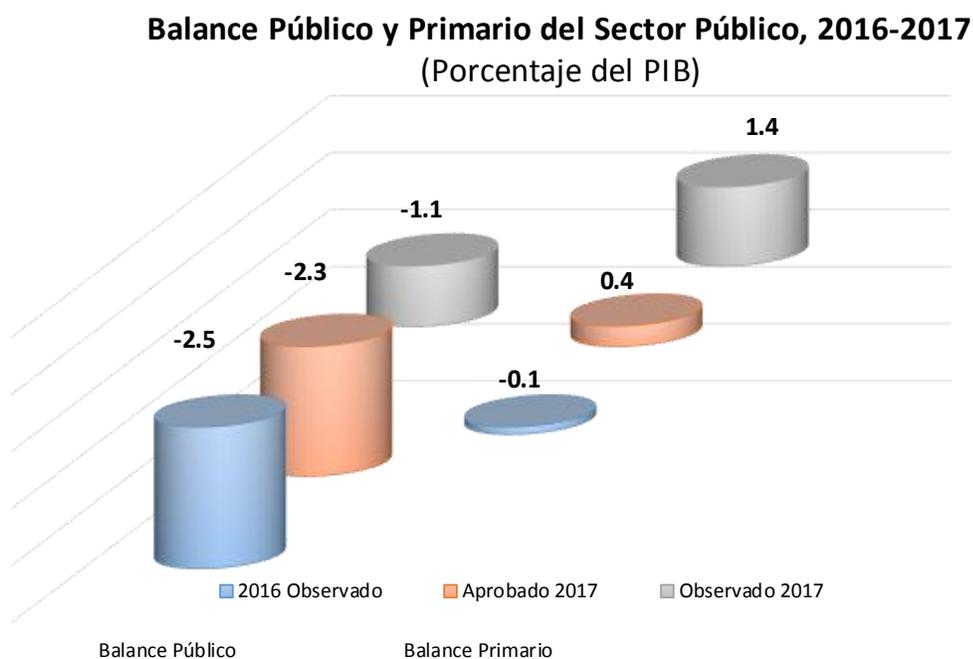
En 2017, las cifras observadas fueron las siguientes:

- Balance del Sector Público Presupuestario déficit de 1.1 por ciento del PIB cifra inferior en 1.2 puntos porcentuales al programado al inicio del año y menor en 1.4 puntos porcentuales del PIB al observado en 2016.
- El Balance Primario registró un superávit de 1.4 por ciento del PIB, incluyendo el efecto del Remanente de Operación del Banco de México (**ROBM**) y sin este efecto sigue siendo superávit de 0.4 por ciento del PIB, en línea con lo aprobado.
- En 2017 los ingresos presupuestarios ascendieron a 4 billones 947 mil 608.3 millones de pesos (**mdp**), monto superior a lo contemplado en la LIF. Dicho incremento se explicó, por una mayor recaudación de Ingresos No Tributarios No Petroleros procedentes, del ROBM.
- Mayores ingresos tributarios por 115 mil 690.1 mdp, y mayor captación de ingresos petroleros por 39 mil 832.7 mdp, en relación a lo previsto en la LIF.
- En relación al año precedente, se observó una caída de los ingresos presupuestarios a valor real del 3.8 por ciento.
- En materia de presupuesto, el Gasto Total ascendió a 5 billones 255 mil 867.6 mdp inferior en 7.9 por ciento real respecto al ejercido en 2016 y superior al aprobado en 366 mil 975.1 mdp. El gasto adicional se adjudica principalmente a la evolución favorable de los ingresos no previstos y a los ingresos excedentes provenientes del ROBM, que no pusieron en riesgo la meta de consolidación fiscal.
- El Gasto Programable ascendió a 3 billones 931 mil 21.6 mdp, monto superior al aprobado en 380 mil 634.0 mdp y menor en 11.6 por ciento real con respecto al erogado en 2016.
- El Gasto No Programable alcanzó un monto de 1 billón 324 mil 846.0 mdp inferior al programado en 6.9 por ciento y mayor en 6.2 por ciento real con respecto al ejercicio de 2016.
- Los ahorros generados derivados de la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria ascendieron a 4 mil 295.9 mdp.

1 Balance Público

La estrategia de consolidación fiscal, de acuerdo a la SHCP, permitió superar las metas fiscales programadas para 2017. Esta comprendió tres líneas de acción: el aumento de los ingresos públicos, sin una mayor carga tributaria; la contención del gasto, específicamente el gasto de operación, y la disminución del ritmo de crecimiento de la deuda, mediante un portafolio diversificado y equilibrado entre denominaciones y costos financieros, de tasas fijas, donde además se privilegiaron los créditos en moneda nacional y de largo plazo.

La instrumentación de la primera acción permitió, como se había previsto, que los ingresos presupuestarios fueran superiores a lo estimado, además de contar con los ingresos extraordinarios del ROBM, que fue un elemento importante en los favorables resultados de Finanzas Públicas; pues su aplicación conforme a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) permitió fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal.



Fuente: Elaborado por el CEFP, con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017, SHCP.

El resultado fue que las cifras de la Cuenta Pública 2017 registraron un déficit público de 1.1 por ciento del PIB, inferior al programado de 2.3 por ciento; mientras que si se compara con el observado en 2016, el Balance del Sector Público resultó menor en 1.4 puntos porcentuales.

Este déficit invierte su valor, al atender las disposiciones del Artículo 17 de la LFPRH y del Artículo 1° de la LIF 2017 que señalan, para efectos de calcular el equilibrio presupuestario, que el gasto de inversión de alto impacto del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado (EPE) no se contabilizará. Por lo que si se excluye del Balance Público tal inversión de alto impacto económico y social, resulta un superávit de 0.5 por ciento del PIB, mayor al superávit de 0.1 por ciento estimado en las metas aprobadas para 2017 sin inversión de alto impacto.

Por su parte las EPE, Petróleos Mexicanos (**PEMEX**) y Comisión Federal de Electricidad (**CFE**), cumplieron con las metas propuestas en sus respectivos balances financieros, tras registrar PEMEX un déficit de 93 mil 741 mdp, siendo su meta original por 93 mil 804 mdp, en tanto que CFE registró un superávit de 32 mil 258 mdp, cifra superior a su meta de 31 mil 492 mdp.

Por último, entre los indicadores de postura fiscal, el Balance Primario que se define como la diferencia de los ingresos totales menos el gasto total diferente del costo financiero, registró superávit de 1.4 por ciento del PIB, mayor al programado, toda vez que el estimado era de 0.4 por ciento. Esta diferencia puede adjudicarse al efecto ROBM, dado que, si se excluyeran los ingresos provenientes de éste, el Balance Primario registraría un superávit primario de 0.4 por ciento del PIB, cifra inicialmente estimada, si bien, en cualquier caso se trataba de un superávit.

Al comparar los Balances Primarios de 2016 y 2017, se advierte el cambio de un déficit de 0.1 por ciento del PIB en 2016, a un superávit de 1.4 por ciento del PIB en 2017, un resultado de esta naturaleza no se observaba desde 2008.

2. Ingresos Presupuestarios

2.1 Política de Ingresos

En materia de Ingresos, el PND 2013-2018 plantea el fortalecimiento de los ingresos públicos, la sostenibilidad de las Finanzas Públicas, la ampliación en la capacidad de crecimiento y la promoción de la competitividad de la economía, elementos que se entiende fundamentan la política fiscal actual.

Sin embargo, para 2017 la política fiscal se orientó en primer lugar a proteger las finanzas públicas de los riesgos del entorno macroeconómico; y en segundo término a garantizar la implementación de las medidas incluidas en la Reforma Hacendaria, para aumentar la capacidad financiera del Estado; simplificar las disposiciones fiscales y facilitar el incremento en la incorporación de contribuyentes al padrón fiscal; así como en hacer más equitativa la estructura impositiva. Lo anterior en busca de cumplir con los objetivos planteados en el PND:

- Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico;
- Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, que sea más simple y progresivo y que fomente la formalidad.
- Fomentar el gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas.

De forma específica, en materia de Política de Ingresos, se plantearon objetivos tendientes a contribuir a la estabilidad macroeconómica y al crecimiento; a través de fortalecer los ingresos públicos; establecer un sistema tributario simple, progresivo y transparente, que impulsara el crecimiento económico, además de impedir actividades que dañen el medio ambiente y la salud de las personas.

El seguimiento de ambos tipos de objetivos derivó en resultados dispares: por una parte se lograron resultados favorables que fortalecieron la capacidad financiera del Estado y por otra se limitó la capacidad del crecimiento.

Para hacer frente al ambiente adverso macroeconómico, propiciado por la llegada del nuevo presidente de los Estados Unidos, en el inicio de 2017 se instrumentó la concesión de beneficios fiscales. A los que debieron agregarse algunos más para apoyar la normalización de la actividad económica, luego de la presencia de los desastres naturales en el mes de septiembre.

Por lo que la política tributaria se significó, además, por la implementación de diversos beneficios fiscales mediante decreto o acuerdo que, por tanto, no requirieron cambios legales para su instrumentación. Estos beneficios fiscales no afectaron las metas de recaudación. Algunos de los principales beneficios aludidos fueron:

Medidas de Beneficio Fiscal Otorgadas Mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación

Decretos para proteger la economía familiar y promover la inversión

Decreto por el que se otorga un **estímulo fiscal** en materia de **deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo** para las micro y pequeñas empresas (18 enero 2017).

Decreto que otorga diversas facilidades administrativas en materia del **impuesto sobre la renta** relativos a depósitos o inversiones que se reciban en México. (18 de enero de 2017).

Otros decretos o acuerdos:

Decreto para el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas de los estados de Campeche y Tabasco que se indican. (3 de abril de 2017). [localidades en donde se lleva a cabo la extracción de petróleo en forma preponderante]

Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por el sismo ocurrido el 7 de septiembre de 2017 (11 de septiembre de 2017). [diversos municipios de los estados de Oaxaca y Chiapas]

Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017 (2 de octubre de 2017).

Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios electrónicos de pago y de comprobación fiscal (13 de noviembre de 2017).

Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican (29 de diciembre de 2017). [beneficios en materia fiscal, para apoyar a la población de las zonas afectadas por los sismos de septiembre de 2017;]

Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican (18 de agosto de 2017). [actividades de extracción de hidrocarburos en áreas de asignación, a fin de evitar pérdidas en los ingresos petrolero]

Decreto por el que se modifica el diverso por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016 (29 de noviembre de 2017).

Acuerdo por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican (29 de noviembre de 2017). [determinar el estímulo fiscal a las gasolinas y el diésel]

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

2.2 Ley de Ingresos de la Federación

El pronóstico de la LIF para 2017, estuvo en línea con el marco macroeconómico que el Congreso de la Unión modificó en algunas variables propuestas por el Ejecutivo Federal, como la proyección del tipo de cambio que pasó de 18.2 a 18.6 pesos por dólar y la producción de petróleo, que va de un millón 928 mil barriles diarios (mbd) a un millón 947 mbd. Como resultado de ello, los ingresos aprobados en la LIF mostraban una reducción real de 9.5 por ciento, en relación con lo aprobado un año atrás, ubicándose para 2017 en 4 billones 360 mil 913.8 mdp.

2.3 Ingresos Presupuestarios

Finalmente, en 2017 los ingresos presupuestarios ascendieron a 4 billones 947 mil 608.3 mdp, monto superior en 586 mil 694.5 mdp respecto a lo contemplado en la LIF. Dicho incremento en los ingresos se explica, principalmente, por una mayor

recaudación de ingresos no tributarios no petroleros por 408 mil 179.5 mdp, procedentes, esencialmente del ROBM; mayores ingresos tributarios por 115 mil 690.1 mdp, en particular derivados del ISR cuyos ingresos adicionales compensaron la reducción en los ingresos del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (**IEPS**) a combustibles; y en menor medida, por la mayor captación de ingresos petroleros en 39 mil 832.7 mdp.

En relación con lo captado un año atrás, se observó una caída a valor real del 3.8 por ciento. Si se excluye el entero del ROBM en ambos años y el ingreso de PEMEX y de la CFE en 2016 por la aportación extraordinaria del Gobierno Federal, aplicable al pago de pensiones y jubilaciones de ambas empresas, los ingresos fueron mayores en 1.7 por ciento en términos reales.

Al interior de los Ingresos No Petroleros, destaca que el Gobierno Federal registró un nivel de ingresos inferior en 1.8 por ciento real a lo obtenido en 2016, impulsado por la menor recaudación del IEPS a gasolinas y diésel y menores ingresos de índole no recurrente por concepto de Aprovechamientos. También los ingresos de origen petrolero fueron menores en 1.2 por ciento a valor real.

Ingresos Presupuestarios 2016-2017

(Millones de pesos)

Concepto	2016	2017				Variación % real
		LIF	Recaudado	Diferencia		
				Absoluta	%	
TOTAL	4,845,530.3	4,360,913.8	4,947,608.3	586,694.5	13.5	-3.8
Petroleros	789,148.0	787,317.3	827,150.0	39,832.7	5.1	-1.2
Gobierno Federal ¹	308,141.6	386,901.8	437,346.3	50,444.5	13.0	33.7
PEMEX	481,006.4	400,415.5	389,803.7	-10,611.8	-2.7	-23.6
No Petroleros	4,056,382.3	3,573,596.5	4,120,458.4	546,861.9	15.3	-4.3
Gobierno Federal	3,263,139.7	2,876,854.4	3,400,724.0	523,869.6	18.2	-1.8
Tributarios	2,715,998.0	2,739,366.8	2,855,056.9	115,690.1	4.2	-1.0
No tributarios	547,141.7	137,487.6	545,667.1	408,179.5	296.9	-6.0
Organismos y Empresas ²	793,242.6	696,742.1	719,734.4	22,992.3	3.3	-14.5
Información complementaria:						
Gobierno Federal	3,571,281.2	3,263,756.2	3,838,070.3	574,314.1	17.6	1.3
Tributarios	2,716,219.1	2,739,366.8	2,849,528.7	110,161.9	4.0	-1.2
No tributarios	855,062.1	524,389.4	988,541.6	464,152.2	88.5	8.9
Organismos y Empresas ²	1,274,249.0	1,097,157.6	1,109,538.1	12,380.5	1.1	-18.0

1 Incluye las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo y el ISR de contratistas y asignatarios.

2 En 2016, LIF y Recaudado 2017 excluyen aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE por 27,817.0, 27,813.3 y 29,014.8 millones de pesos, respectivamente.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017, Resultados Generales y Ley de Ingresos 2017.

2.3.1 Ingresos Petroleros

Los ingresos petroleros totales fueron superiores al pronóstico de la LIF en 5.1 por ciento, al captar 39 mil 832.7 mdp adicionales; resultado de los ingresos petroleros del Gobierno Federal que crecieron 13.0 por ciento, con una mayor recaudación de 50 mil 444.5 mdp por encima de la LIF, en tanto que los ingresos de PEMEX se redujeron 10 mil 611.8 mdp, para registrar el monto señalado. La variación neta positiva se asoció a los siguientes factores:

- Un mayor precio de exportación del petróleo crudo mexicano en 3.6 dólares por barril (8.7 por ciento).
- Un mayor precio del gas natural en 5.3 por ciento.
- Una mayor producción de gas natural, respecto a lo programado, en 0.9 por ciento.
- Un mayor tipo de cambio respecto a lo esperado, en 2.2 por ciento.

En relación con el año previo, se registró un aumento real de 33.7 por ciento de los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se explican, principalmente por los siguientes factores.

- Un mayor precio de exportación del petróleo en 11.2 dólares por barril (32.7 por ciento).
- Un aumento en el precio del gas natural de 36.7 por ciento.
- Una depreciación del tipo de cambio del 2.3 por ciento.
- Una reducción de la plataforma de producción de crudo de 9.7 por ciento.

Ingresos Petroleros, 2016-2017

(Millones de pesos)

Concepto	2016	2017				Variación % real
		LIF	Recaudado	Diferencia		
				Absoluta	%	
TOTAL	4,845,530.3	4,360,913.8	4,947,608.3	586,694.5	13.5	-3.8
Petroleros	308,141.6	386,901.8	437,346.3	50,444.5	13.0	33.7
Fondo Mexicano del Petróleo	307,920.4	386,901.8	442,874.5	55,972.7	14.5	35.5
ISR de contratistas y asignatarios	221.1	0.0	-5,528.3	-5,528.3	n. s.	n. s.

n.s: No significativa

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017, Resultados Generales y Ley de Ingresos 2017.

2.3.2 Ingresos No Petroleros

Los Ingresos No Petroleros totalizaron 4 billones 120 mil 458.4 mdp, lo que significó un incremento de 546 mil 861.9 mdp (15.3 por ciento) respecto de la meta contemplada en la LIF. Esta recaudación se asume como resultado de la favorable evolución de los Ingresos No Tributarios, y en menor medida de los Ingresos Tributarios, que crecieron en relación con lo estimado en la LIF en 296.4 y 4.2 por ciento, en ese orden.

Durante 2017 estos ingresos reportaron una reducción en términos reales de 4.3 por ciento respecto a lo obtenido un año atrás. Esta cifra estuvo vinculada a la reducción real generalizada en los Ingresos Tributarios, No Tributarios y de Organismos y Empresas, estas últimas con la mayor caída, 14.5 por ciento a valor real.

Los Ingresos Tributarios por su parte, se ubicaron en 2 billones 855 mil 56.9 mdp, monto superior a lo programado en 115 mil 690.1 mdp, lo que equivale a un aumento de 4.2 por ciento. A su interior destaca la mayor captación del ISR, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el impuesto a las importaciones, fueron suficientes para compensar los menores ingresos por el IEPS a gasolineras. Respecto de lo captado en 2016, se observó una reducción de 1.0 por ciento en términos reales, misma que se asocia, principalmente con la recaudación del IVA que disminuyó 2.9 por ciento y la del IEPS que lo hizo en 15.8 por ciento, ambos en términos reales.

Ingresos Tributarios 2016-2017

(Millones de pesos)

Concepto	2016	2017				Variación % real
		LIF	Recaudado	Diferencia		
				Absoluta	%	
No Petroleros	4,056,382.3	3,573,596.5	4,120,458.4	546,861.9	15.3	-4.3
Tributarios	2,715,998.0	2,739,366.8	2,855,056.9	115,690.1	4.2	-1.0
Sistema Renta	1,420,493.4	1,422,680.3	1,571,378.2	148,697.9	10.5	4.2
Sobre la Renta	1,426,712.3	1,425,802.0	1,574,835.2	149,033.2	10.5	4.0
Empresarial a Tasa Única	-4,039.1	-3,121.7	-1,648.4	1,473.3	-47.2	-61.5
Al Activo	-918.0	0.0	-1,069.5	-1,069.5	n. s.	9.8
Depósitos en Efectivo	-1,261.8	0.0	-739.1	-739.1	n. s.	-44.8
Valor Agregado	791,700.2	797,653.9	816,048.1	18,394.2	2.3	-2.9
Producción y Servicios	411,389.6	433,890.4	367,834.3	-66,056.1	-15.2	-15.8
Importación	50,553.4	45,842.1	52,330.2	6,488.1	14.2	-2.5
Exportación	0.4	0.0	0.4	0.4	n. s.	1.8
Automóviles Nuevos	9,058.3	8,710.0	10,702.8	1,992.8	22.9	11.3
IAEEH	3,993.8	4,114.7	4,329.6	214.9	5.2	2.1
Accesorios	28,479.9	26,415.7	32,152.6	5,736.9	21.7	6.4
Otros	328.9	59.7	280.7	221.0	370.2	-19.6

n.s.: No significativa

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017, Resultados Generales y Ley de Ingresos 2017.

En materia de Ingresos No Tributarios (Derechos, Aprovechamientos, Productos y Contribuciones de Mejoras), éstos superaron en 408 mil 179.5 mdp, lo estimado en la LIF. Esto se explica, principalmente por el comportamiento de los Aprovechamientos que superaron la meta en 389 mil 767.9 mdp, principalmente por los ingresos no recurrentes derivados del ROBM, que ascendieron a 321 mil 653.3 mdp. Los derechos y los productos superaron el monto estimado en 37.0 por ciento y 30.9 por ciento respectivamente.

Ingresos No Tributarios 2016-2017

(Millones de pesos)

Concepto	2016	2017				Variación % real
		LIF	Recaudado	Diferencia		
				Absoluta	%	
No Petroleros	4,056,382.3	3,573,596.5	4,120,458.4	546,861.9	15.3	-4.3
No tributarios	547,141.7	137,487.6	545,667.1	408,179.5	296.9	-6.0
Derechos	55,605.9	44,757.3	61,305.0	16,547.7	37.0	3.9
Productos ¹	7,712.1	5,983.8	7,830.5	1,846.7	30.9	-4.3
Aprovechamientos	483,776.0	86,712.9	476,480.8	389,767.9	0o0	-7.2
Contribuciones de Mejoras	47.7	33.6	50.8	17.2	51.1	0.3

1 Para 2016 y Recaudado 2017 excluyen intereses compensados por 11,831.5 y 32,513.4 millones de pesos, respectivamente.

0o0 Variación superior a 400%.

n.s: No significativa

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017, Resultados Generales y Ley de Ingresos 2017.

2.3.3 Ingresos Propios de Organismos y Empresas Productivas del Estado

Los ingresos propios del Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**) recibieron ingresos propios por 361 mil 850.1 mdp, monto que superó la meta establecida en la LIF en 4 mil 62 millones de pesos. En relación con lo registrado un año antes, crecieron 3.7 por ciento real, esto debido a mayores cuotas a la seguridad social.

Respecto a las EPE, los ingresos propios reportados por PEMEX fueron inferiores en 2.7 por ciento con respecto a lo pronosticado y 23.6 por ciento real comparados con lo registrado en el ejercicio previo. Si se excluyen de 2016 los ingresos derivados de la aportación extraordinaria del Gobierno Federal a PEMEX, los ingresos petroleros aumentan 14.7 por ciento a valor real.

Por último, los ingresos de la CFE disminuyeron 27.4 por ciento real, sin embargo, una vez que se excluyen de 2016 los ingresos derivados de la aportación extraordinaria del Gobierno Federal a esta Empresa Productiva, el crecimiento es de 11.2 por ciento en términos reales. Esta situación se explica principalmente por mayores ingresos por ventas de energía eléctrica.

3. Gasto Neto Presupuestario

3.1 Política de Gasto

La SHCP establece como marco de la Política de Gasto las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad y México con Responsabilidad Global, a partir de las cuales se desprendieron los objetivos de la política de gasto 2017, a saber:

- Garantizar desarrollo económico y estabilidad macroeconómica en el país.
- Disminuir la brecha de pobreza a través del impulso de Programas Sociales que contribuyan con este objetivo.
- Contención de las erogaciones destinadas en servicios personales y gastos de operación.
- Dar prioridad a la inversión productiva sobre la administrativa.

La información contenida en el documento de la Cuenta Pública permite inferir que de estos objetivos, sólo pudo cumplirse el que se refiere a la contención de las erogaciones, pues los otros o no pudieron lograrse o no existe información para conocer su cumplimiento.

Es decir, el Gasto Público en 2017 no pudo garantizar el desarrollo económico ni la estabilidad macroeconómica pues, por los indicadores asociados, se sabe que el crecimiento económico alcanzó el nivel inferior de la meta del 2.0 por ciento, insuficiente para promover el desarrollo económico, considerando los graves rezagos en materia social, de empleo e inversión productiva.

Si bien, se señala que la tasa de desocupación de 3.4 por ciento promedio registrada en 2017 ha sido la más baja desde 2005, y que esto implicó crear 742 mil empleos en el año¹; debe recordarse que, conforme al crecimiento anual de la

¹ Cf. INEGI 2018: http://www3.inegi.org.mx/Sistemas/infoenoe/Default_15mas.aspx?s=est&c=27736, consultado el día 4 de junio de 2018.

Población Económicamente Activa, en el período deberían haberse creado 909 mil empleos, lo que generó un déficit de 18 por ciento de empleos.

Por otro lado, la tasa de inflación ascendió a 6.77 por ciento, muy por arriba de la meta, lo que afectó la estabilidad económica. En tal crecimiento el componente No Subyacente fue un factor crítico, donde el aumento del precio de los energéticos y las tarifas autorizadas por el Gobierno Federal se incrementó en 14.4 por ciento anual.

Tales aumentos incidieron en el estancamiento de los salarios reales, de la información correspondiente citada por la Cuenta Pública se induce que el salario promedio de cotización del IMSS se redujó en promedio en 1.8 por ciento real; en tanto que, sectorialmente, los salarios reales promedio de la industria manufacturera no crecieron, los de la construcción aumentaron 0.4, mientras que los del personal de comercio al menudeo se incrementaron en 0.8 por ciento real anual y los del comercio al mayoreo lo hicieron en 1.6 por ciento.

Asimismo, la política de gasto público tampoco parece haber logrado el objetivo de disminuir la brecha de pobreza, a través del impulso de Programas Sociales, ya que la información disponible de CONEVAL señala que el poder adquisitivo del ingreso laboral aumentó 0.7 por ciento entre el primer trimestre de 2017 y 2018.

Y el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria aumentó de 38.9 a 39.1 por ciento, entre el primer trimestre de 2017 y el primer trimestre de 2018.

Mientras que al mes de mayo de 2017, en el informe de CONEVAL se consideraba que del total de 368 indicadores de desempeño correspondientes a 25 programas del ámbito social, derivados del Plan Nacional de Desarrollo, 175 de ellos, es decir 47 por ciento, mostraba un desempeño insuficiente, o de rezagado y muy rezagado, por lo que la posibilidad de cumplir sus objetivos al finalizar la administración, entre los que se encuentra la reducción de la pobreza, es baja. Finalmente se desconoce en qué medida, durante 2017, la población en pobreza varió su proporción respecto a la población total.

Por otra parte, por lo que se refiere al objetivo de la Política de Gasto de dar prioridad a la inversión productiva, el resultado fue que durante 2017, la inversión física, el indicador más próximo al concepto aludido, se contrajo en 27.7 por ciento real, respecto a 2016, en tanto que en relación al presupuesto aprobado el monto ejercido fue menor en 1.8 por ciento.

Finalmente, puede afirmarse que el objetivo de la política de gasto referido a contener el gasto de operación, incluido el de Servicios Personales sí se cumplió,

pues respecto a 2016 en términos reales prácticamente se mantuvo constante, y el gasto en servicios personales decreció 4.3 por ciento.

3.2 Resultados del Ejercicio

En este marco, el Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2017 implementó medidas de austeridad en materia de Gasto Operativo, a través de disposiciones normativas para incentivar la reducción del gasto en Servicios Personales, el nivel de Gasto ejercido se basó en la estrategia de consolidación fiscal.

Los resultados de estas medidas, presentados en la Cuenta Pública en materia de presupuesto, fueron los siguientes: el Gasto Neto Pagado fue 23.8 por ciento del PIB, equivalente a 5 billones 179 mil 371.2 mdp, cifra superior en 323 mil 584.9 mdp (6.7 por ciento) respecto al aprobado, e inferior en 8.7 por ciento real con respecto al ejercicio de 2016.

En tanto que el Gasto Neto Total Devengado (incluido el diferimento de pagos) alcanzó un monto de 5 billones 255 mil 867.6 mdp, mayor en 366 mil 975.1 mdp (7.5 por ciento) al aprobado y menor en 7.9 por ciento real al erogado en 2016. Este mayor gasto fue financiado con los ingresos adicionales a los estimados en la LIF y con el entero del ROBM, por lo que no hubo necesidad de recurrir al endeudamiento para cubrir el excedente en el gasto ejercido.

Estos ingresos adicionales y el ROBM fueron distribuidos conforme lo establece la LFPRH.

- Se pagaron mayores participaciones a los estados y municipios por 29 mil 851 mdp.
- Se destinaron 96 mil 496.0 mdp a la adquisición de activos financieros para mejorar la postura financiera del Gobierno Federal.²
- Se asignaron para tarifas eléctricas 22 mil 801.0 mdp; al Fondo de Desastres Naturales (**FONDEN**) 4 mil mdp y a los fondos de estabilización y ahorro 83 mil 361 mdp.³
- CFE recibió recursos adicionales para cubrir el mayor costo de su operatividad.⁴

² Artículo 19 Bis de la LFPRH, el 30 por ciento del ROBM equivalente a 96 mil 496.0 mdp.

³ Los Artículos 19 y 93 del LFPRH, especifican que los ingresos adicionales que no cuenten con destino, serán orientados a cubrir mayor Gasto No Programable, para atender desastres naturales, cubrir los incrementos en tarifas eléctricas y a los fondos de estabilización.

⁴ Artículo 19 Fracción III.

- Y las entidades y dependencias que generaron en el ejercicio fiscal 2017 recursos adicionales contaron con la autorización de la SHCP para hacer usos de ellos.⁵

Con base en lo anterior, las mayores variaciones del Gasto Neto se observaron, desde el punto de vista administrativo, en los siguientes Ramos:

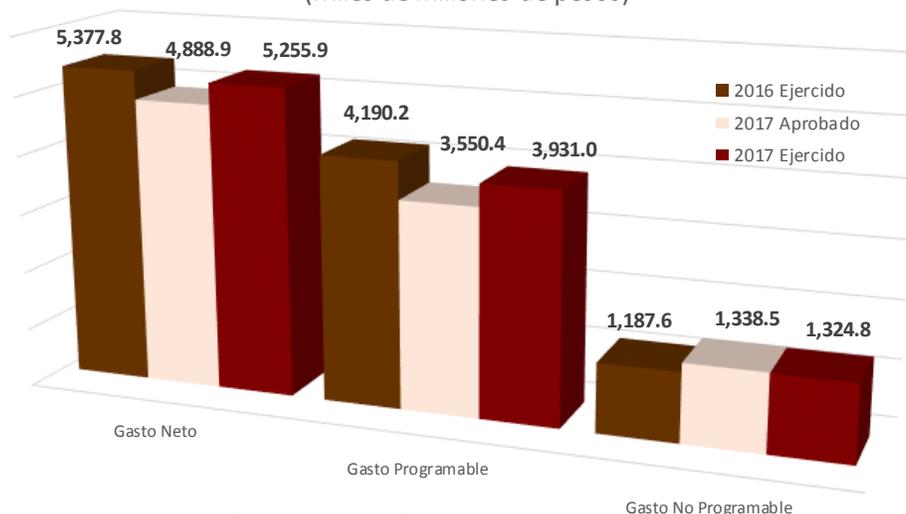
- Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, que erogó 255 mil 634.7 mdp más a lo programado, derivado de las aportaciones que se hicieron con cargo al ROBM para los fondos de estabilización.
- Ramo 53 CFE, se autorizaron recursos adicionales por 36 mil 938 mdp para la adquisición de materia prima para la generación de electricidad y para el mantenimiento de las centrales generadoras de esta.
- Ramo 28 Participaciones a las Entidades Federativas se le adecuaron 29 mil 851.3 mdp derivados de la mayor recaudación participable registrada.
- Ramo 11 Educación Pública que ejerció 34 mil 655.1 mdp por arriba del aprobado y que se destinaron a tres de sus programas.

En conjunto estos cuatro Ramos erogaron el 97.3 por ciento de los recursos adicionales ejercidos del Gasto Neto Total, toda vez que en total suman 357 mil 79.1 mdp.

En contraparte, la reducción real observada del Gasto Neto Total respecto al ejercicio 2016, obedeció a un menor Gasto Programable.

⁵ Artículo 19 Fracción II de la LFPRH.

Gasto Neto, Gasto Programable y No Programable, 2016-2017
(Miles de millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP, con cifras de la Cuenta Pública, 2017. SHCP

El monto erogado del Gasto Programable ascendió a 3 billones 931 mil 21.6 mdp superior en 380 mil 634.0 mdp, (10.7 por ciento) respecto al programado y menor en 11.6 por ciento real comparado con el del año pasado.

Las menores erogaciones del Gasto Programable que explican esta variación real negativa se identifica esencialmente en el menor gasto ejercido en los Ramos Administrativos. La SHCP no proporciona información sobre las causas de esta variación.

Gasto Neto Total, 2017
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2016		2017		Ejercido - Aprobado		2016 / 2017 Variación Real %
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Ejercido	Diferencia Absoluta	Variación Nominal %	
Gasto Neto Total	5,377,849.6	4,888,892.5	5,255,867.6	5,255,867.6	366,975.1	7.5	-7.9
Gasto Primario	4,904,829.9	4,316,329.5	4,722,752.4	4,722,752.4	406,422.9	9.4	-9.3
Gasto Programable*	4,190,237.6	3,550,387.6	3,931,021.6	3,931,021.6	380,634.0	10.7	-11.6
Gasto No Programable	1,187,612.0	1,338,504.9	1,324,846.0	1,324,846.0	-13,658.9	-1.0	5.1
Costo Financiero	473,019.7	572,563.0	533,115.2	533,115.2	-39,447.8	-6.9	6.2
Participaciones	693,777.6	742,566.2	772,417.6	772,417.6	29,851.4	4.0	4.9
ADEFAS	20,814.7	23,375.7	19,313.2	19,313.2	-4,062.5	-17.4	-12.6
Partidas informativas:							
Menos Subsidios transferencias	548,502.8	631,677.0	631,460.4	631,460.4	-216.6	n.s	8.5
Intereses compensados	11,831.5	n.d	32,613.4	32,613.4	n.a	n.a	159.7

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

* Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, así como Aportaciones al ISSSTE.

n.d: No disponible

n.s: No significativo

n.a: No aplica

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

3.1 Gasto No Programable

En lo que respecta al Gasto No Programable, este ascendió a un billón 324 mil 846.0 mdp, menor al estimado en 13 mil 658.9 mdp (-1.0 por ciento) para el ejercicio fiscal y superior en 5.1 por ciento real respecto a la cifra observada en 2016.

Las principales causas que ocasionaron esta variación en el Gasto No Programable fueron:

- Mayor pago de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, estas registraron variación de 4.9 por ciento real con referencia a las erogadas en 2016. Este incremento es explicado por los diversos fondos participables e incentivos económicos y del fondo de fomento municipal, entre los que destaca el monto por 560 mil 725 mdp, que las entidades federativas recibieron a través del Fondo General de Participaciones.
- Y el mayor pago de Costo financiero de la deuda de 6.2 por ciento real, que tuvo su origen en mayores intereses, comisiones y gastos de la deuda.

3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

De acuerdo con lo reportado en la Cuenta Pública 2017, el Gasto Programable ejercido al cierre del año fue superior en 380 mil 634.0 mdp respecto al aprobado por la H. Cámara de Diputados de 3 billones 550 mil 387.6 mdp, lo que significó un incremento del 10.7 por ciento, no obstante, con relación a 2016 el gasto programable registró una disminución, en términos reales, de 11.6 por ciento.

Gasto Programable Ejercido en Clasificación Administrativa, 2016-2017
(Millones de pesos)

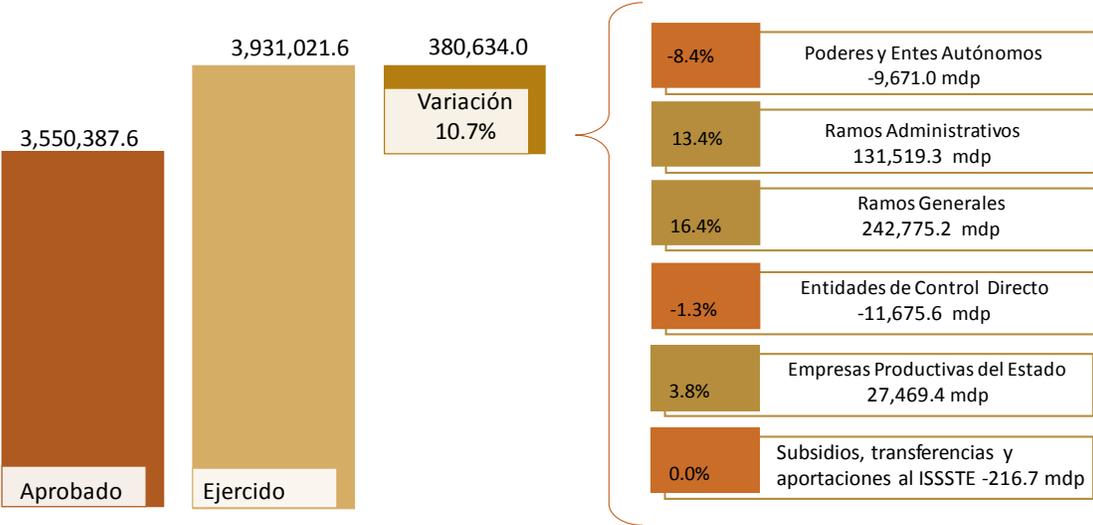
Descripción	2016		2017		Ejercido - Aprobado		2017 / 2016
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Diferencia Absoluta	Variación Nominal %	Variación Real %
Total	4,190,237.6	3,550,387.6	3,931,021.6	3,550,387.6	380,634.0	10.7	-11.6
Poder Legislativo	14,393.6	14,447.2	14,838.4	14,447.2	391.3	2.7	-2.9
Poder Judicial	57,981.7	69,477.2	60,203.8	69,477.2	-9,273.4	-13.3	-2.2
Órganos Autónomos	31,543.3	31,015.2	30,226.4	31,015.2	-788.8	-2.5	-9.7
Ramos Administrativos	1,525,373.4	978,730.3	1,110,249.6	978,730.3	131,519.3	13.4	-31.4
Ramos Generales	1,496,220.6	1,477,722.6	1,720,497.9	1,477,722.6	242,775.2	16.4	8.3
Entidades de control directo	800,233.5	886,271.9	874,596.3	886,271.9	-11,675.6	-1.3	3.0
Empresas productivas del Estado	812,994.3	724,400.2	751,869.5	724,400.2	27,469.4	3.8	-12.9
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	548,502.8	631,677.0	631,460.4	631,677.0	-216.7	0.0	8.5

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

Con base en el análisis del gasto en clasificación administrativa, se observa que el mayor gasto sobre el presupuesto aprobado se originó, básicamente, en los Ramos Generales que registraron erogaciones superiores en 242 mil 775.2 mdp a los montos originales, lo que en términos nominales implicó un aumento de 16.4 por ciento.

En contraste, las Entidades de Control Directo reportaron erogaciones inferiores en 11 mil 675.6 mdp, lo que implicó un menor gasto de 1.3 por ciento respecto a lo aprobado.

Gasto Programable en Clasificación Administrativa, variaciones entre Aprobado y Ejercido, Cuenta Pública 2017
(Millones de pesos y porcentajes)



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

3.2.1 Poderes y Entes Autónomos

Los Poderes y Entes Autónomos al cierre de 2017 erogaron 9 mil 671.0 mdp por debajo de lo aprobado para el año, lo que implicó una reducción de 8.4 por ciento, este comportamiento lo explicó el menor gasto en el Poder Judicial, en el cual no se erogaron 9 mil 273.4 mdp.

Al interior del Poder Judicial el menor gasto lo determinó el Consejo de la Judicatura Federal, toda vez que al cierre del año registró erogaciones inferiores a su presupuesto aprobado en 13.2 por ciento, lo que implicó que no ejerció 8 mil 30.3 mdp.

Gasto Programable Ejercido de los Poderes y Entes Autónomos, 2016-2017
(Millones de pesos)

Descripción	2016		2017		Ejercido - Aprobado		2017 / 2016
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Diferencia Absoluta	Variación Nominal %	Variación Real %
Total	103,918.6	114,939.6	105,268.6	105,268.6	-9,671.0	-8.4	-4.6
Poder Legislativo	14,393.6	14,447.2	14,838.4	14,838.4	391.3	2.7	-2.9
H. Cámara de Diputados	7,554.0	7,629.4	7,707.2	7,707.2	77.8	1.0	-3.9
H. Cámara de Senadores	4,474.1	4,542.0	4,598.5	4,598.5	56.5	1.2	-3.2
Auditoría Superior de la Federación	2,365.5	2,275.8	2,532.8	2,532.8	257.0	11.3	0.9
Poder Judicial	57,981.7	69,477.2	60,203.8	60,203.8	-9,273.4	-13.3	-2.2
Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,468.3	5,488.0	4,622.8	4,622.8	-865.2	-15.8	-2.5
Consejo de la Judicatura Federal	50,896.5	60,863.9	52,833.6	52,833.6	-8,030.3	-13.2	-2.2
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	2,617.0	3,125.3	2,747.4	2,747.4	-377.9	-12.1	-1.1
Órganos Autónomos	31,543.3	31,015.2	30,226.4	30,226.4	-788.8	-2.5	-9.7
Instituto Nacional Electoral	15,593.1	15,071.2	14,748.8	14,748.8	-322.3	-2.1	-10.9
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,517.7	1,728.6	1,655.1	1,655.1	-73.5	-4.2	2.8
Instituto Nacional de Geografía y Estadística	7,546.9	7,033.7	6,547.3	6,547.3	-486.4	-6.9	-18.3
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,461.4	2,554.8	2,616.1	2,616.1	61.4	2.4	0.1
Comisión Federal de Competencia Económica	481.7	537.2	512.6	512.6	-24.6	-4.6	0.3
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	994.0	1,153.9	1,138.3	1,138.3	-15.6	-1.4	7.9
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,022.7	1,980.0	2,111.1	2,111.1	131.1	6.6	-1.7
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	925.9	955.9	896.9	896.9	-58.9	-6.2	-8.7

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

3.2.2 Ramos Administrativos

Al cierre de 2017, los Ramos Administrativos ejercieron un billón 110 mil 249.6 mdp, lo que implicó un gasto 13.4 por ciento superior a su presupuesto anual aprobado, 131 mil 519.3 mdp más en términos absolutos; dicha variación fue el resultado neto del mayor gasto por 141 mil 401.2 mdp registrado en 23 Ramos y el menor ejercicio por 9 mil 881.9 mdp en tres Ramos.

Dentro de los Ramos Administrativos que ejercieron por arriba de lo aprobado destacan los Ramos: 11 “Educación Pública”, 06 “Hacienda y Crédito Público”, 09 “Comunicaciones y Transportes”, 04 “Gobernación” y 12 “Salud”, toda vez que en conjunto ejercieron 103 mil 461.1 mdp más, con lo cual determinaron 78.7 por ciento de la variación total de los Ramos Administrativos.

El mayor gasto en el Ramo 11 “Educación Pública”, 34 mil 655.1 mdp por arriba de lo aprobado para el año, se debió, según se reporta en la Cuenta Pública 2017, a ampliaciones a los programas presupuestarios; *Apoyos a centros y organizaciones de educación* (23 mil 582.6 mdp) y *Subsidios para organismos descentralizados estatales* (4 mil 396.3 mdp).

En tanto que en el caso del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” el mayor gasto por 20 mil 790.9 mdp se debió, principalmente, al cobro de aprovechamientos por concepto de la garantía soberana del Gobierno Federal, mismos que se destinaron a capitalizar las siguientes instituciones: el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (3 mil 825.0 mdp), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (3 mil 75.0 mdp) y Nacional Financiera, S.N.C. (2 mil 950.0 mdp).

Gasto Programable Ejercido de los Ramos Administrativo, 2016-2017
(Millones de pesos)

Descripción	2016		2017		Ejercido - Aprobado		2017 / 2016
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Diferencia Absoluta	Variación Nominal %	Variación Real %
Total	1,525,373.4	978,730.3	1,110,249.6	131,519.3	13.4	-31.4	
Oficina de la Presidencia de la República	3,550.5	1,819.6	3,654.4	1,834.8	100.8	-3.0	
Gobernación	83,232.5	58,187.1	75,452.3	17,265.3	29.7	-14.6	
Relaciones Exteriores	13,497.8	7,819.2	13,064.6	5,245.4	67.1	-8.8	
Hacienda y Crédito Público	49,217.9	26,857.8	47,648.7	20,790.9	77.4	-8.8	
Defensa Nacional	74,360.6	69,408.0	74,419.3	5,011.3	7.2	-5.7	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	79,590.8	70,597.2	67,295.9	-3,301.3	-4.7	-20.3	
Comunicaciones y Transportes	133,362.3	84,627.7	105,008.9	20,381.2	24.1	-25.8	
Economía	14,655.7	9,524.6	9,779.3	254.8	2.7	-37.1	
Educación Pública	306,867.0	267,655.2	302,310.2	34,655.1	12.9	-7.2	
Salud	124,341.0	121,817.5	132,186.2	10,368.6	8.5	0.2	
Marina	32,120.5	26,336.9	34,133.4	7,796.5	29.6	0.1	
Trabajo y Previsión Social	4,884.4	3,536.1	3,864.3	328.2	9.3	-25.5	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	26,091.9	16,018.9	18,816.9	2,798.0	17.5	-32.1	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	54,912.4	36,058.6	39,905.4	3,846.7	10.7	-31.5	
Procuraduría General de la República	16,607.9	15,897.5	16,027.5	130.1	0.8	-9.1	
Energía	328,995.9	2,361.6	6,081.5	3,719.9	157.5	-98.3	
Desarrollo Social	106,211.9	105,339.6	98,804.4	-6,535.2	-6.2	-12.4	
Turismo	9,121.3	3,947.5	8,068.5	4,121.0	104.4	-16.7	
Función Pública	1,489.0	1,106.6	1,551.6	445.1	40.2	-1.8	
Tribunales Agrarios	961.6	882.2	922.2	40.0	4.5	-9.6	
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	145.1	121.3	135.8	14.5	12.0	-11.8	
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	31,626.6	26,963.5	27,078.6	115.1	0.4	-19.3	
Comisión Reguladora de Energía	646.8	340.0	816.6	476.6	140.2	18.9	
Comisión Nacional de Hidrocarburos	863.7	290.0	908.5	618.5	213.3	-0.9	
Entidades no Sectorizadas	11,944.5	8,787.8	8,742.4	-45.4	-0.5	-31.0	
Cultura	16,073.8	12,428.3	13,571.9	1,143.6	9.2	-20.4	

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

Por su parte, el mayor gasto en el Ramo 09 “Comunicaciones y Transportes”, por 20 mil 381.2 mdp se explica, principalmente, por los 17 mil 989.0 mdp aportados al Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México; 2 mil 366.3 mdp para la creación del Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento

a la Infraestructura Portuaria, y 20.0 mdp para ser aportados a la constitución del Fideicomiso Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios.

En el Ramo 04 “Gobernación”, el mayor gasto por 17 mil 265.3 mdp se explicó a nivel de programa presupuestario, principalmente por los sobre-ejercicios en los programas: *Administración del Sistema Federal Penitenciario*, *Operativos para la prevención y disuasión del delito*, y *Política y servicios migratorios*, los cuales en conjunto ejercieron 15 mil 373.3 mdp por arriba de lo aprobado para 2017.

En cuanto al mayor gasto en el Ramo 12 “Salud”, 10 mil 368.6 mdp por arriba de lo aprobado, se debió a las mayores erogaciones en el *Programa Seguro Popular*, en el cual se ejercieron 12 mil 621.6 mdp más, lo que implicó un incremento de 18.4 por ciento. Dicho sobre-ejercicio se compensó parcialmente con el menor gasto registrado en el *Programa Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud*, en el cual al cierre de 2017 no se erogaron los 3 mil 300.0 mdp que se le aprobaron; esto debido a que dichos recursos se ejercieron en el *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud* del Ramo 33, destinándose al Proceso de Formalización Laboral de los Trabajadores de la Salud en las entidades federativas establecido por la Secretaría de Salud.

En contraste, los Ramos 20 “Desarrollo Social” y 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación” en conjunto no ejercieron 9 mil 836.5 mdp, en el caso del Ramo 20, los programas que explicaron el menor gasto fueron PROSPERA *Programa de Inclusión Social*, pues en éste se dejaron sin ejercer 4 mil 971.4 mdp, y *Pensión para Adultos Mayores* en el que no se erogaron 2 mil 189.7 mdp; en tanto que en el Ramo 08 los programas más afectados fueron: *Programa de Apoyos a la Comercialización* y *Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria*, en los cuales no se ejercieron 4 mil 411.4 mdp y un mil 112.8 mdp, respectivamente.

3.2.3 Ramos Generales

Al término de 2017, los Ramos Generales registraron erogaciones superiores en 242 mil 775.2 mdp a su presupuesto aprobado, dicho comportamiento lo explicó, principalmente, el mayor gasto del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” que superó en 255 mil 634.7 mdp su presupuesto aprobado, esto es 193.9 por ciento por arriba del presupuesto original.

Gasto Programable Ejercido de los Ramos Generales, 2016-2017
(Millones de pesos)

Concepto	2016	2017		Ejercido - Aprobado		2017 / 2016
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Variación Absoluta	Variación Nominal %	Variación Real %
Total	1,496,220.6	1,477,722.6	1,720,497.9	242,775.2	16.4	8.3
Aportaciones a Seguridad Social	580,830.8	642,744.2	634,001.5	-8,742.7	-1.4	2.8
Provisiones Salariales y Económicas	247,037.3	131,865.6	387,500.3	255,634.7	193.9	47.8
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	37,012.2	51,251.1	37,339.7	-13,911.3	-27.1	-4.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	631,340.3	651,861.8	661,656.3	9,794.6	1.5	-1.3

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

El mayor gasto del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” se explicó, principalmente, por las aportaciones realizadas a favor de los fondos de estabilización, entre éstas, la Cuenta Pública 2017 destaca las siguientes: al FEIP, 140 mil 829.6 mdp (incluye 80 mil 031.2 mdp provenientes del ROBM); al Fideicomiso Fondo Mexicano de Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP), 27 mil 166 mdp, y al Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), 23 mil 384.2 mdp.

Adicionalmente, con cargo al Ramo 23, de acuerdo con lo que reporta la SHCP, se canalizaron mayores recursos al Fondo de Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN) por 51 mil 872.8 mdp; a subsidios a tarifas eléctricas, 23 mil 563.6 mdp; al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), 9 mil 353.6 mdp, y al Fideicomiso del FONDEN 6 mil 412.6 mdp.

En contraste, el Ramo 25 “Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos” reportó al cierre del año erogaciones inferiores en 13 mil 911.3 mdp al monto aprobado en el PEF 2017, comportamiento que se explica porque en los programas *Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos* y *Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)*, durante todo el año fiscal no se realizaron erogaciones.

Lo cual se debe a que esos recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) que incluyen las Previsiones y Aportaciones

para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25) se ejercen en el Ramo 33.

3.2.4 Organismos Sujetos a Control Presupuestario Directo

Las Entidades de Control Presupuestario Directo (**ECPD**) al cierre de 2017 ejercieron, en conjunto, 11 mil 675.6 mdp por debajo del monto aprobado en el PEF 2017, siendo el IMSS el que registró las menores erogaciones, toda vez que no ejerció 10 mil 582.1 mdp; mientras que el ISSSTE dejó sin ejercer un mil 93.4 mdp.

Gasto Programable Ejercido de las Entidades de Control Directo, 2016-2017
(Millones de pesos)

Descripción	2016	2017		Ejercido - Aprobado		2017 / 2016
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Diferencia Absoluta	Variación Nominal %	Variación Real %
Total	800,233.5	886,271.9	874,596.3	-11,675.6	-1.3	3.0
IMSS	556,372.9	622,682.6	612,100.4	-10,582.1	-1.7	3.7
ISSSTE	243,860.6	263,589.3	262,495.9	-1,093.4	-0.4	1.4

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

El menor gasto registrado en el IMSS se debió a las menores erogaciones realizadas a través del programa de *Actividades de apoyo administrativo* y el *Régimen de Pensiones y Jubilaciones*. En tanto que en el ISSSTE el menor gasto se originó en los compromisos de Pensiones y jubilaciones y en el programa presupuestario de *Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros*.

3.2.5 Empresas Productivas del Estado

En las EPE, al término de 2017, se registraron erogaciones superiores al monto aprobado en 27 mil 469.5 mdp, dicho comportamiento lo explicó el mayor gasto de la CFE.

Mientras que en PEMEX se reportó un ejercicio inferior en 9 mil 468.7 mdp con relación a lo aprobado, con lo cual compensó parcialmente las mayores erogaciones de la CFE, que superó su presupuesto anual en 36 mil 938.0 mdp.

Gasto Programable Ejercido de las Empresas Productivas del Estado, 2016-2017
(Millones de pesos)

Descripción	2016	2017		Ejercido - Aprobado		2017 / 2016
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Diferencia Absoluta	Variación Nominal %	Variación Real %
Total	812,994.3	724,400.2	751,869.5	27,469.4	3.8	-12.9
PEMEX	495,743.6	391,946.2	382,477.5	-9,468.7	-2.4	-27.3
CFE	317,250.7	332,454.0	369,392.0	36,938.0	11.1	9.7

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

El mayor gasto en la CFE se registró en los programas presupuestarios *Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica y Administración de los contratos de producción independiente de energía en CFE Generación V*.

Por su parte, el menor gasto en PEMEX, de acuerdo con lo reportado en la Cuenta Pública, está vinculado con otros gastos de operación, donativos, costo financiero y los saldos netos de las operaciones ajenas por cuenta de terceros, así como por diversos gastos supervenientes, indemnizaciones y laudos laborales, que por su origen no pueden ser previstos, y al ejercicio de recursos en la exploración, explotación, conversión, transporte y comercialización de hidrocarburos, para satisfacer la demanda interna y cumplir con las cuotas comprometidas de exportación.

3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional

De acuerdo a la estructura que presenta la SHCP en la Cuenta Pública en esta clasificación los Poderes y Entes Autónomos los presenta en forma independiente del total del gasto funcional, haciendo la aclaración que la mayor parte de los recursos presupuestados y ejercidos en ellos forman parte de las funciones de Gobierno, salvo en el caso de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones que son Entes Autónomos, y que destinan sus recursos tanto a la Finalidad Gobierno como a la Finalidad de Desarrollo Económico; además del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que también es un Ente Autónomo, pero cuyos recursos son destinados a la finalidad de Desarrollo Social, específicamente a la función Educación.

Para este análisis se consideró la distribución de los recursos como lo muestra la Cuenta Pública, y al final en los anexos se presenta un cuadro de elaboración propia del CEFP, de la clasificación funcional del Gasto Programable incluyendo los

Poderes Legislativo y Judicial así como los Entes Autónomos en la finalidad correspondiente.

Gasto Programable Ejercido en Clasificación Funcional, 2016-2017

(Millones de pesos)

Concepto	2016	2017		Ejercido - Aprobado		2016 / 2017
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Diferencia Absoluta	Variación Nominal %	Variación Real %
Total	4,190,237.6	3,550,387.6	3,931,021.6	380,634.0	10.7	-11.6
Poder Legislativo	14,230.6	14,261.5	14,654.7	393.2	2.8	-3.0
Poder Judicial	56,518.9	67,927.4	58,628.6	-9,298.8	-13.7	-2.3
Órganos Autónomos	31,045.4	30,353.9	29,700.9	-652.9	-2.2	-9.9
Ejecutivo Federal	4,088,442.7	3,437,844.8	3,828,037.4	390,192.6	11.3	-11.8
Gobierno	270,841.3	224,942.1	263,478.0	38,535.9	17.1	-8.3
Desarrollo Social	2,318,038.3	2,235,270.5	2,281,259.2	45,988.6	2.1	-7.3
Desarrollo Económico	1,415,759.4	966,644.2	1,080,932.5	114,288.3	11.8	-28.1
Fondos de Estabilización	83,803.7	10,988.0	202,367.8	191,379.8	0o0	127.5

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

o0o.- variación igual o más de 500 %.

Fuente: Elaborado por el CEFEP, con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

Bajo esta clasificación, la finalidad que mayor participación tiene en el Gasto Programable es Desarrollo Social cuyas erogaciones alcanzan 58.0 por ciento del total del gasto programable; seguida de la Finalidad Desarrollo Económico con 27.5 por ciento y Gobierno con 6.7 por ciento, adicionalmente en esta se incluyen los fondos de estabilización (5.1 por ciento) y los Poderes y Entes Autónomos (2.6 por ciento).

3.3.1 Finalidad Desarrollo Social

En la Cuenta Pública se reporta que la Finalidad de Desarrollo Social erogó 2 billones 281 mil 259.2 mdp, mayor en 45 mil 988.6 mdp, 2.1 por ciento más de lo aprobado; por el contrario, respecto al ejercicio observado en 2016, fue menor en 7.3 por ciento real.

La finalidad se integra de siete funciones, cuatro erogaron recursos por arriba de lo aprobado, mientras que las otras tres menos a lo autorizado. Con base en el reporte de la SHCP las funciones a las que se les adjudica el mayor monto ejercido respecto al aprobado son:

- Educación ejerció 41 mil 667.9 mdp más a lo aprobado. Estos recursos se destinaron a los programas “Subsidios para organismos descentralizados estatales” y “Apoyos a centros y organizaciones de educación” Programas pertenecientes al Ramo 11, y al Ramo 33 a través del programa “Fondo de

aportaciones para la nomina educativa” en su componente de servicios personales.

- Salud, esta función erogó un monto mayor al aprobado en 10 mil 311.9 mdp, y que fueron distribuidos en los programas *Seguro popular* y *Programa de atención a la Salud* (perteneciente al IMSS), así como para el *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a las entidades federativas*, del Ramo 33.
- Vivienda y Servicios a la Comunidad rebasó su monto aprobado en 6 mil 217.6 mdp, equivalente a 3.2 por ciento, sin embargo, la SHCP no reporta qué destino tuvieron los recursos de esta función.

Gasto Programable Ejercido de la Finalidad Desarrollo Social, 2017

(Millones de pesos y porcentajes)



*2016-2017

Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017

En contraste, se observó que la finalidad ejerció menores recursos a los observados en el año anterior, y casi de manera general todas las funciones registraron variaciones reales negativas. La única función que registró mayor gasto que en 2016 fue Protección Social, erogando 804 mil 667.2 mdp, monto superior en 1.4 por ciento

real. Esta variación se debió por un lado, a que se autorizaron mayores recursos para al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas que se destinaron al Fondo Capitalizable, y por otro lado, más presupuesto para proporcionar servicios y prestaciones a los derechohabientes del ISSSTE que por ley les corresponden, a través del los programas *Pensiones por vejez* y *Actividades de apoyo administrativo*.

3.3.2 Finalidad Desarrollo Económico

A la finalidad de Desarrollo Económico se le aprobó un presupuesto de 966 mil 644.2 mdp, sin embargo se ejerció un billón 80 mil 932.5 mdp, monto superior en 114 mil 288.3 mdp al original, lo que representa 11.8 por ciento más. En contraste, Comparando los ejercicios 2016-2017, en términos reales, se observa disminución significativa del 28.1 por ciento.

Siete de nueve funciones que conforman la finalidad erogaron recursos superiores a los aprobados, pero son tres las funciones que concentran el 90.2 por ciento de los recursos adicionales autorizados.



*2016-2017

0o0: variación igual o más de 100

Fuente: : Elaborado por CEFP, con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017

- Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos ejercieron un monto superior al aprobado en 52 mil 594.6 mdp. La SHCP identificó este gasto adicional en dos Ramos principalmente, en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas que destinó mayores recursos al FORTAFIN y FONDEN, y en el Ramo 6 SHCP que erogó mayores recursos en el programa *Operación de financiamiento y asistencia técnica*.
- La función de Combustibles y Energía, con presupuesto asignado de 694 mil 704.8 mdp, durante el ejercicio fiscal 2017 erogó mayores recursos en 32 mil 703.9 mdp (4.7 por ciento). Este sobre gasto se originó principalmente en la CFE, toda vez que aseguró el abastecimiento de energía eléctrica en todo el país, dando mantenimiento a la red eléctrica de transformación y transmisión, a través de los programas *Operación y mantenimiento de las centrales generados de energía eléctrica* y *Administración de los contratos de producción independiente de energía CFE Generación V*; y en PEMEX específicamente en el programa *Distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos* que también erogó recursos superiores a los autorizados en 22.1 por ciento, contribuyendo con el resultado final de sobre gasto de la función.
- Por último, la función de Transporte, a la que originalmente se le asignó un monto de 80 mil 458.0 mdp, sin embargo ejerció 17 mil 799.5 mdp adicionales, lo que representa 22.1 por ciento. Estos recursos adicionales fueron identificados en el Ramo 09 Comunicaciones y Transportes, y se destinaron principalmente al Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México; al Fideicomiso Fondo para el Fortalecimiento a la Industria Portuaria y al Fideicomiso Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios.

En contraste, las dos funciones que registraron menores erogaciones a las autorizadas fueron; “Ciencia y Tecnología” y “Minería, Manufacturas y Construcción” erogando un mil 232.6 mdp y 19.2 mdp menores a sus presupuestos aprobados, respectivamente, lo que significó de modo correspondiente subejercicios o economías de 2.4 por ciento y 10.5 por ciento, respectivamente.

3.3.3 Finalidad Gobierno

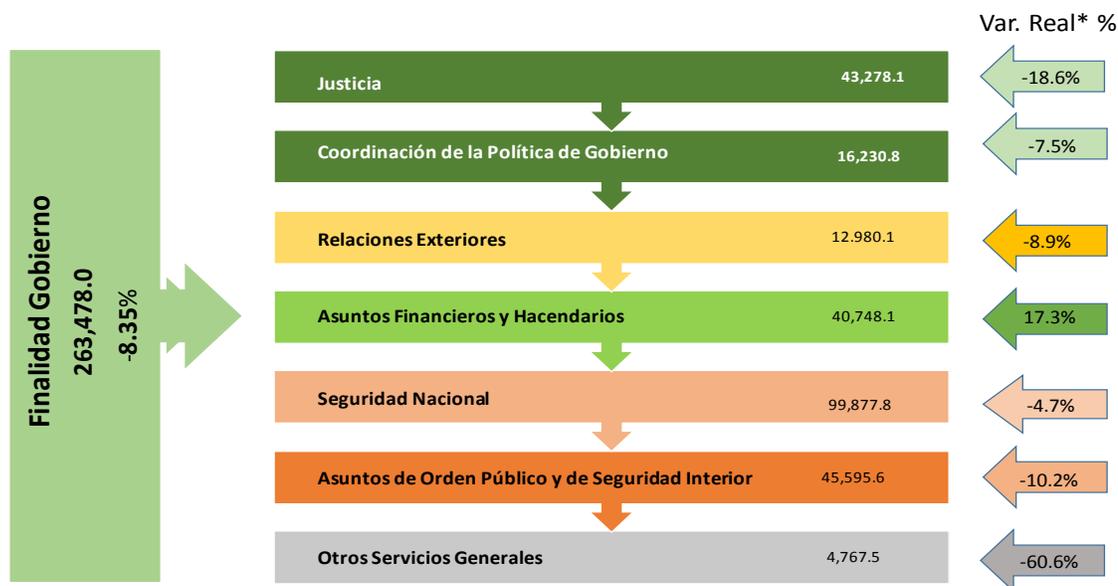
Para esta finalidad se aprobó un monto de 224,942.1 mdp, y erogó 263 mil 478.0 mdp, es decir 38 mil 535.9 mdp (17.1 por ciento) más. Al igual que las dos

Finalidades anteriores el ejercicio de 2017 fue menor al registrado el año anterior en 8.3 por ciento real.

En un análisis al interior de la finalidad se observa que las siete funciones que la conforman erogaron mayores recursos a los aprobados, sin embargo, destacan tres funciones por la participación que tienen en el gasto total ejercido de la finalidad.

- En orden de importancia, la función Seguridad Nacional que ejerció un monto mayor por 13 mil 400.5 mdp al aprobado, equivalente a 15.5 por ciento. Este gasto adicional es adjudicado al mayor gasto ejercido en el Ramo 07 Defensa Nacional en los programas “Operación y Desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana” y “Seguridad Pública”; así como en el Ramo 13 Marina, donde se erogó 120.6 por ciento por arriba de lo aprobado, específicamente en el programa “Emplear el Poder Naval de la Federación para Salvaguardar la Soberanía y la Seguridad Nacional”.
- En segundo lugar está la función de Justicia, cuyas erogaciones alcanzaron un monto de 43 mil 278.1 mdp al cierre del ejercicio, lo que implicó 6 mil 42.0 mdp, (16.2 por ciento) adicionales al aprobado. Según reporte de la SHCP, este monto adicional fue ejercido en la Secretaría de Gobernación (**SEGOB**) a través del programa “Administración del Sistema Federal Penitenciario” el cual gastó 6 mil 559.2 mdp por encima del autorizado originalmente, y en la Procuraduría General de la República con cargo a los Programas *Investigar y Perseguir los Delitos relativos a la Delincuencia Organizada* y *Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional*, erogando 410.6 mdp adicionales. En suma, ambos Ramos erogaron 6 mil 813.0 mdp más y fueron parcialmente compensados por otros programas de ambos Ramos, toda vez que el monto adicional erogado en la función ascendió a 6 mil 42.0 mdp.

Gasto Programable Ejercido de la Finalidad Gobierno, 2017 (Millones de pesos y porcentajes)



*2016-2017

Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

- Y por último, destaca la función de Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior, en la cual se observaron erogaciones superiores por 5 mil 108.7 mdp, lo que en términos porcentuales significa 12.6 por ciento más. En la Cuenta Pública se especifica que a través de esta función la SEGOB erogó recursos por encima de lo aprobado en *Programas Operativos para la Prevención y Disuación del Delito* y en *Servicios de Protección, Custodia, Seguridad y Vigilancia de Personas* que, en conjunto erogaron 6 mil 599.2 mdp.

De manera general, el conjunto de las funciones de esta finalidad registraron menores recursos ejercidos a los observados en 2016, salvo la función “Asuntos Financieros y Hacendarios” que registró una variación real positiva anual de 17.3 por ciento. Y que en el documento de la Cuenta Pública no especifica las causas que dieron pie a este resultado.

Gasto Programable Ejercido en Clasificación Funcional, 2016-2017

(Millones de pesos)

Concepto	2016		2017		Ejercido - Aprobado		2016 / 2017
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Diferencia Absoluta	Variación Nominal %	Variación Real %
Total	4,190,237.6	3,550,387.6	3,931,021.6	380,634.0	10.7	-11.6	
Poder Legislativo	14,230.6	14,261.5	14,654.7	393.2	2.8	-3.0	
Poder Judicial	56,518.9	67,927.4	58,628.6	-9,298.8	-13.7	-2.3	
Órganos Autónomos	31,045.4	30,353.9	29,700.9	-652.9	-2.2	-9.9	
Ejecutivo Federal	4,088,442.7	3,437,844.8	3,828,037.4	390,192.6	11.3	-11.8	
Gobierno	270,841.3	224,942.1	263,478.0	38,535.9	17.1	-8.3	
Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	47,866.3	40,486.9	45,595.6	5,108.7	12.6	-10.2	
Asuntos Financieros y Hacendarios	32,736.2	38,289.2	40,748.1	2,459.0	6.4	17.3	
Coordinación de la Política de Gobierno	16,527.5	10,673.1	16,230.8	5,557.6	52.1	-7.5	
Justicia	50,101.0	37,236.1	43,278.1	6,042.0	16.2	-18.6	
Otros Servicios Generales	11,397.4	4,060.9	4,767.5	706.5	17.4	-60.6	
Relaciones Exteriores	13,424.6	7,718.6	12,980.1	5,261.4	68.2	-8.9	
Seguridad Nacional	98,788.3	86,477.3	99,877.8	13,400.5	15.5	-4.7	
Desarrollo Social	2,318,038.3	2,235,270.5	2,281,259.2	45,988.6	2.1	-7.3	
Educación	684,156.7	647,680.9	689,348.9	41,667.9	6.4	-5.1	
Otros Asuntos Sociales	795.9	684.6	573.9	-110.7	-16.2	-32.1	
Protección Ambiental	25,380.8	21,265.0	19,675.5	-1,589.5	-7.5	-27.0	
Protección Social	747,332.7	816,615.8	804,667.2	-11,948.5	-1.5	1.4	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	22,886.2	18,082.2	19,522.0	1,439.8	8.0	-19.6	
Salud	515,678.6	535,645.2	545,957.2	10,311.9	1.9	-0.2	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	321,807.3	195,296.8	201,514.4	6,217.6	3.2	-41.0	
Desarrollo Económico	1,415,759.4	966,644.2	1,080,932.5	114,288.3	11.8	-28.1	
Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza	93,900.6	73,679.3	74,627.1	947.8	1.3	-25.1	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	19,491.2	11,292.0	15,993.7	4,701.6	41.6	-22.7	
Ciencia, Tecnología e Innovación	53,288.8	51,855.7	50,623.1	-1,232.6	-2.4	-10.5	
Combustibles y Energía	1,105,908.8	694,704.8	727,408.8	32,703.9	4.7	-38.0	
Comunicaciones	8,087.5	3,400.8	6,061.3	2,660.5	78.2	-29.4	
Minería, Manufacturas y Construcción	152.8	183.3	164.2	-19.2	-10.5	1.2	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	800.0	47,212.2	99,806.8	52,594.6	111.4	0o0	
Transporte	125,081.1	80,458.0	98,257.5	17,799.5	22.1	-26.0	
Turismo	9,048.6	3,858.0	7,990.1	4,132.1	107.1	-16.8	
Fondos de Estabilización	83,803.7	10,988.0	202,367.8	191,379.8	0o0	127.5	

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

o0o.- variación igual o más de 500 %.

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

3.3.4 Fondos de Estabilización

Finalmente, los recursos aprobados para los Fondos de Estabilización ascendieron a 10 mil 988.0 mdp, cifra muy por debajo de lo ejercido al cierre de 2017, que alcanzó 202 mil 367.8 mdp, es decir, 191 mil 379.8 mdp adicional al presupuestado, equivalente a más del 500 por ciento. En comparación con lo ejercido en 2016, los recursos erogados fueron mayores en 127.5 por ciento real.

Al respecto cabe señalar que gran parte de los recursos de los fondos de estabilización provienen del 30 por ciento del ROBM, mismos que fueron distribuidos conforme lo establece la LFPRH en sus Artículos 19, 19 Bis y 93,

además de los ingresos excedentes que se registraron en el año, derivados de la favorable recaudación federal participable. Motivo por el cual se observó un sobre-ejercicio de tal magnitud.

3.3 Gasto Programable en Clasificación Económica

El Gasto Programable en su clasificación económica se divide en dos grandes rubros, por un lado el Gasto Corriente que son las erogaciones que realiza un ente público para su operación regular, se incluye el gasto destinado a la contratación de los recursos humanos y a la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las funciones gubernamentales. Y por otro lado el Gasto de Capital o Inversión; que son erogaciones realizadas por un ente público destinados a la formación de capital fijo, adquisición de activos financieros o al incremento de existencias.

La mayor proporción del Gasto Programable se destina a Gasto Corriente, la participación de este tipo de gasto en el ejercicio 2017 fue de 78.7 por ciento . La estructura porcentual de sus componentes fue la siguiente: Servicios Personales (37.2 por ciento), Gasto de Operación (25.4 por ciento), Pensiones y Jubilaciones (22.8 por ciento) y Subsidios y Transferencias (14.6 por ciento).

Al cierre de 2017, el **Gasto Corriente** ascendió a 3 billones 92 mil 598.4 mdp, lo que significó 129 mil 640.1 mmdp adicionales al presupuesto autorizado, sin embargo, comparado con el ejercido en 2016, el Gasto Corriente 2017 observado fue menor en 2.8 por ciento real.

En los componentes del Gasto Corriente se observa los siguiente:

- En Servicios Personales las erogaciones fueron inferiores tanto a las aprobadas (1.2 por ciento) como a las ejercidas en 2016 (2.6 por ciento real). Este comportamiento era esperado, todas vez que durante esta administración se ha implementado la estrategia de contención de gasto de esta naturaleza. Destacan las menores erogaciones en la Administración Pública Federal y en los Órganos Autónomos de -4.3 por ciento y -3.4 por ciento inferior al programado y de -2.3 por ciento y -7.9 por ciento real respecto al 2016 respectivamente.
- El rubro de Subsidios y Transferencias de carácter corriente registró mayor ejercicio al aprobado por 4.7 por ciento. La SHCP adjudica este mayor gasto al ejercicio adicional del programa *Fondo para el Fortalecimiento Financiero* que representó el 97.0 por ciento de los recursos adicionales erogados en el

Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y que a su vez fue el Ramo que causó el mayor gasto en este concepto de gasto.

- El rubro de Gastos de Operación ejerció un monto adicional de 137 mil 729.1 mdp respecto al aprobado y una mínima variación real respecto al ejercido en 2016 de 0.2 por ciento. Las erogaciones adicionales en este concepto están vinculadas principalmente a las dependencias SEGOB, SEP y Marina, toda vez que representan el 61.4 por ciento del total de las erogaciones adicionales en este rubro.

Entre los programas con mayores montos autorizados para Gasto de Operación destacan: *Administración del Sistema Federal Penitenciario, Operativos para la Prevención y Disuasión del Delito, Política y Servicios Migratorios, Diseño de la Política Educativa, Reforma Educativa, Producción y Distribución de Libros y Materiales Educativos y Emplear el Poder Naval de la Federación para Salvaguardar la Soberanía de la Nación*. El 36.6 por ciento restante de las erogaciones adicionales autorizadas fueron ejercidas en las EPE, en los programas para la generación de energía eléctrica por parte de CFE y para la producción y distribución de petróleo, gas y petroquímicos por parte de PEMEX.

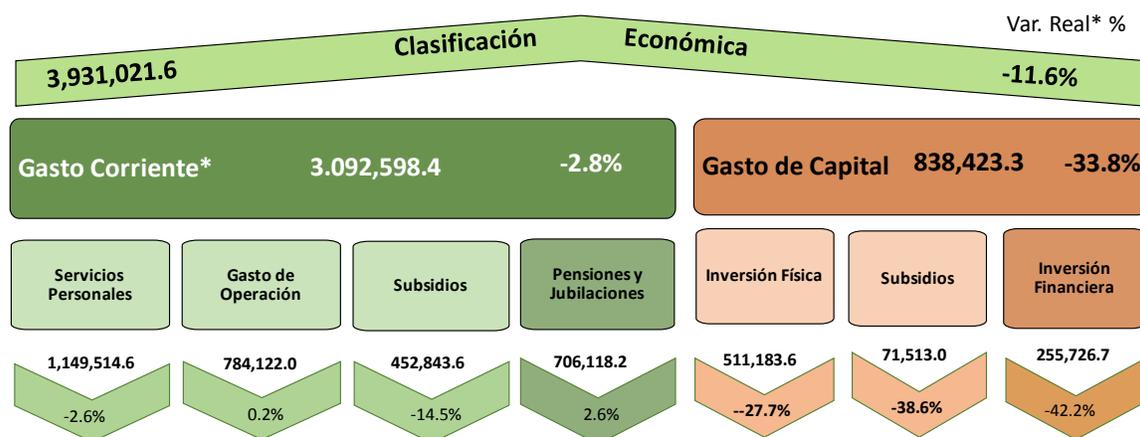
- Finalmente, el concepto de Pensiones y Jubillaciones ejerció menores recursos a los aprobados por 14 mil 10.7 mdp equivalente a 1.9 por ciento; y por el contrario, respecto a 2016, gastó 2.6 por ciento más, en términos reales. Este mayor gasto lo explica la SHCP al aumento en la pensión media y al mayor número de pensionados.

Por su parte, el **Gasto de Capital** o Gasto de Inversión participa con el 21.3 por ciento del Gasto Programable. Sus componentes y estructura porcentual es la siguiente: Inversión Física (61.0 por ciento), Inversión Financiera (30.5 por ciento) y Subsidios y Transferencias (8.5 por ciento). En 2017, en el Gasto de Capital se erogaron 838 mil 423.3 mdp, cantidad superior en 250 mil 994.0 mdp (42.7 por ciento) al autorizado inicialmente y, con referencia al ejercido en 2016, la suma resultó inferior en 33.8 por ciento real.

En sus componentes, destaca por la magnitud de su sobre gasto el concepto de Inversión financiera, toda vez que erogó recursos superiores en 238 mil 348.9 mdp, es relevante mencionar que este concepto dada su naturaleza económica, contiene en su registro los recursos correspondientes al 30 por ciento del ROBM, mismos que fueron transferidos al FEIP, Fideicomiso de Protección Social y de Salud, y a cubrir las cuotas de participación por pertenecer a organismos internacionales.

Por otro lado, en el concepto de Subsidios y Transferencia de capital se observó mayor ejercicio en 21 mil 923.1 mdp (44.2 por ciento), sin embargo, en el informe de la Cuenta Pública no es posible identificar las causas de esta variación. Comparando los ejercicios 2016 y 2017, se registró una disminución en los recursos erogados en este rubro de gasto por 38.6 por ciento real.

Gasto Programable Ejercido en Clasificación Económica, 2017
(Millones de pesos y porcentajes)



*Incluye Pensiones y Jubilaciones.

*2016-2017

Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

En Inversión física, se observó disminución de los recursos erogados tanto comparados con su presupuesto aprobado (1.8 por ciento) como con respecto a 2016 (27.7 por ciento) real. Las menores erogaciones respecto al presupuesto aprobado se identificaron en las EPE (CFE y PEMEX) con -9.5 por ciento, en las ECPD (IMSS e ISSSTE) por -29.9 y en el Poder Judicial -66.1 por ciento. En tanto que las menores erogaciones respecto al ejercicio de 2016 en este concepto de gasto se identificaron en la Administración Pública Federal -36.6 por ciento real, en los Poderes Legislativo -2.0 por ciento y Judicial -5.7 por ciento real

Gasto Programable Ejercido en Clasificación Económica, 2016-2017

(Millones de pesos)

Concepto	2016	2017		Ejercido - Aprobado		2016 / 2017
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Diferencia Absoluta	Variación Nominal %	Variación Real %
Total	4,190,237.6	3,550,387.6	3,931,021.6	380,634.0	10.7	-11.6
Gasto Corriente*	2,997,041.8	2,962,958.3	3,092,598.4	129,640.1	4.4	-2.8
Servicios Personales	1,112,249.3	1,163,897.4	1,149,514.6	-14,382.8	-1.2	-2.6
Gasto de Operación	737,355.2	646,392.9	784,122.0	137,729.1	21.3	0.2
Subsidios	498,869.0	432,539.1	452,843.6	20,304.4	4.7	-14.5
Pensiones y Jubilaciones	648,568.3	720,128.9	706,118.2	-14,010.7	-1.9	2.6
Gasto de Capital	1,193,195.8	587,429.2	838,423.3	250,994.0	42.7	-33.8
Inversión Física	666,408.7	520,461.6	511,183.6	-9,278.0	-1.8	-27.7
Subsidios	109,744.2	49,589.8	71,513.0	21,923.1	44.2	-38.6
Inversión Financiera	417,042.8	17,377.8	255,726.7	238,348.9	-0	-42.2

* Incluye Pensiones y Jubilaciones.

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

o0o.- variación igual o más de 100 %

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

3.4 Medidas de Austeridad y Ahorro en el Gasto Público

En materia de austeridad y disciplina del Gasto Presupuestario, el ejercicio fiscal está regulado conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la LFPRH, el cual establece la obligatoriedad de los ejecutores del gasto a implementar medidas de contención del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo.

En este marco legal y con base en el Decreto de Austeridad⁶ y sus lineamientos⁷ tanto en el Proyecto de Presupuesto como en el PEF Aprobado para el ejercicio 2017 se contemplaron criterios de contención de gasto, principalmente, en lo que respecta a las erogaciones de naturaleza corriente, así como para salvaguardar recursos en el marco de los objetivos de política social y de desarrollo económico; que constituyeron los cuatro elementos con los que se diseñó la política de gasto.

1. Reducción de los recursos destinados al concepto de servicios personales.
2. Disminución de erogaciones de gastos de operación
3. Prioridad a los programas que contribuyen a reducción de la brecha de pobreza y a los que incrementan el acceso a los derechos sociales, y
4. Dar prioridad a proyectos de inversión productiva sobre la administrativa.

⁶ Diario Oficial de la Federación (DOF) 10 dic 2012. Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

⁷ DOF 28 febrero 2013 Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2013

Sobre el resultado de la aplicación de estos criterios, la SHCP señala que al cierre de 2017 los ahorros generados ascendieron a 4 mil 295.9 mdp, de los cuales 41.1 por ciento derivó del concepto de servicios personales, 41.2 por ciento de los gastos de operación y el 17.7 por ciento restante de gasto de capital o inversión.

De forma específica, la SHCP señala que los ahorros en materia de servicios personales se aplicaron en los renglones de: compensación garantizada; seguridad social; sueldo base; personal eventual y por honorarios; asignaciones adicionales al sueldo, y pago de aguinaldos. En tanto que los ahorros en gasto de operación se derivaron de: servicios profesionales, científicos, técnicos y otros; servicios básicos; servicios de traslado y viáticos; servicios generales, y servicios de comunicación social y publicidad. Y por último los ahorros en el concepto de gasto de inversión se observaron en los renglones de: edificios y locales; obra pública en bienes propios; mobiliario y equipo; vehículos, y equipo de transporte.

Ahorros Obtenidos por la Aplicación de Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestaria, 2017

(Millones de pesos)

Concepto	Servicios Personales	Gastos de Operación	Gasto de Inversión	Total
Ahorro Total	1,765.8	1,771.0	759.1	4,295.9
Administración Pública Federal	711.2	525.0	18.8	1,255.0
Fiscal	438.6	73.2	0.0	511.8
Propio	272.6	451.8	18.8	743.2
Poderes y Organos Autónomos	1,054.6	1,245.5	740.3	3040.4

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

4. Deuda Pública

Durante 2017, los objetivos centrales de la política de deuda del Gobierno Federal, estuvieron orientados a:

- i) Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a costos reducidos, un horizonte de largo plazo y un bajo nivel de riesgo;
- ii) Preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados; y
- iii) Promover el desarrollo de mercados financieros amplios, de mayor liquidez, con tasas de interés menores, para facilitar el acceso al

financiamiento a un mayor número de agentes económicos públicos y privados.

En este sentido, la estrategia general de endeudamiento, se centró en fortalecer la estructura de la deuda, promover el desarrollo del mercado, consolidar el acceso a las fuentes de financiamiento y reducir los costos de endeudamiento, lo anterior a pesar del entorno de volatilidad en los mercados financieros nacionales e internacionales. Ante ello se buscó implementar las siguientes estrategias:

- Financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal, mediante endeudamiento interno, para lograr que en la estructura de deuda predominen los pasivos denominados en moneda nacional;
- Utilizar de manera complementaria el crédito externo, aprovechando las condiciones favorables de los mercados internacionales y diversificando las fuentes de financiamiento;
- Realizar operaciones de manejo de pasivos que incrementen la eficiencia del portafolio de deuda;
- Desarrollar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto en los mercados internos como externos;
- Contar con un manejo integral de los riesgos del portafolio de deuda pública que permita cuantificar y hacer frente a choques, que podrían afectar los términos bajo los que se accede al financiamiento;
- Promover una política de comunicación transparente sobre el manejo del endeudamiento público, que permita a los inversionistas conocer los objetivos y las líneas de acción del Gobierno Federal como emisor de deuda.

Tales medidas y estrategias estuvieron en línea con los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 y el Plan Anual de Financiamiento 2017 (PAF 2017).

4.1 Techo de Endeudamiento del Sector Público

Durante el 2017, el límite de endeudamiento autorizado por el Congreso de la Unión fue el siguiente:

- Un endeudamiento neto interno para el Gobierno Federal hasta por 495 mil mdp y contratar endeudamiento interno adicional al autorizado,

siempre que el endeudamiento neto externo fuera menor al establecido en el Artículo 2 de la LIF.

- Un endeudamiento neto externo para el sector público (Gobierno Federal y Banca de Desarrollo) de hasta 5.8 mil millones de dólares (mmd) y, en su caso, contratar obligaciones constitutivas de deuda pública externa adicionales a lo autorizado, siempre que el endeudamiento neto interno fuera menor al establecido, en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales.
- Para PEMEX, el Congreso autorizó un techo de endeudamiento neto interno de hasta 28 mil mdp y un endeudamiento neto externo de hasta 7.1 mil mdd.
- Para la CFE, se autorizó un endeudamiento neto interno de hasta 10 mil mdp y un monto de endeudamiento neto externo de cero dólares.

4.2 Acciones en Materia de Deuda Pública

En materia de deuda interna, las acciones se orientaron a satisfacer la mayor parte de las necesidades del financiamiento del Gobierno Federal a través de la colocación de valores gubernamentales, considerando siempre la demanda de los inversionistas y procurando en todo momento el buen funcionamiento del mercado local de deuda.

Destacan dos operaciones de recompra y colocación de Bonos M y UDIBONOS, realizados en los meses de septiembre y octubre de 2017 por 129 mil 866 mdp en conjunto, de los cuales, uno por 65 mil 846 mdp, se realizó con recursos del ROBM.

Entre las principales acciones y resultados de las estrategias sobre el manejo de deuda interna destacan las siguientes:

Fecha de Emisión	Colocación de Deuda	Monto	Plazo de Vencimiento	Tasa
8 de marzo de 2017	Subasta sindicada: Bono tasa fija	15,000 mdp	30 años	7.85 por ciento

5 de Abril de 2017	Subasta sindicada: Udibonos	17,195 mdp	10 años	3.47 por ciento
Enero y Febrero de 2017	Refinanciamiento, recompra y permuta de deuda: Bonos con vencimientos en 2031, 2034 y 2038	20,000 mdp	25 años	n. d.
16 de marzo de 2017	Refinanciamiento, recompra y permuta de deuda: Bonos M con vencimiento en 3 años	32,468 mdp	Vencimiento en 2020, 2021, 2024, 2026 y 2031	n. d.
22 de marzo de 2017	Refinanciamiento, recompra y permuta de deuda: Bonos M con vencimientos en 2031, 2034, 2038 y 2042	10,819 mdp	30 años	n. d.
4 de mayo de 2017	Refinanciamiento, recompra y permuta de deuda: Intercambio Bonos M, vencimientos en 2021, 2023 y 2024	30,352 mdp	Bono M con vencimiento en marzo de 2026	n. d.
25 de mayo de 2017	Recompra con recursos del ROBM : Bonos a tasa fija con vencimientos entre 2018 y 2019	40,000 mdp	n. a.	n. a.
7 de junio de 2017	Refinanciamiento, recompra y permuta de deuda: Bonos Objetivo, vencimiento a 3 años	42,506 mdp	Bonos de Liquidación, vencimientos entre 2020 y 2042	n. a.
14 de septiembre de 2017	Refinanciamiento, recompra y permuta de deuda: Recompra y colocación de Bonos M y UDIBONOS	64,020 mdp	Vencimientos entre 2020 y 2047	n. d.
26 de octubre de 2017	Refinanciamiento, recompra y permuta de deuda: Recompra de Bonos M, así como UDIBONOS con recursos del ROBM	65,846 mdp	Bonos M con Vencimientos entre 2018 y 2021. UDIBONOS en 2019	n. a.

26 de noviembre de 2017	Refinanciamiento, recompra y permuta de deuda: Recompra de Bonos M y UDIBONOS con recursos del ROBM	34,193 mdp	Vencimientos entre 2018 y 2021	n. a.
-------------------------	---	------------	--------------------------------	-------

En materia de deuda externa, las acciones realizadas durante 2017 se orientaron a mejorar el perfil de vencimientos y fomentar la liquidez de los bonos de referencia del Gobierno Federal, buscando ampliar y diversificar la base de inversionistas. Así, la estrategia de endeudamiento externo se orientó a utilizar de manera complementaria y oportuna el crédito externo. Por ello, se buscó acudir a estos únicamente cuando se puedan obtener condiciones favorables para el Gobierno Federal.

Al respecto se llevaron a cabo las siguientes emisiones en los mercados internacionales:

Fecha de Emisión	Colocación de Deuda	Monto	Plazo de Vencimiento	Tasa
Marzo de 2017	Operación de refinanciamiento de pasivos: Retiro de bonos vencimientos entre 2020 y 2015	3,150 mdd	Nueva emisión de referencia a 10 años	4.19 por ciento y pagará un cupón de 4.15 por ciento
Octubre de 2017	Pago anticipado de bono en dólares con vencimiento en enero de 2020	1,880 mdd	30 años	4.619 por ciento y pagará un cupón de 4.60 por ciento

En relación con la estrategia de financiamiento con los organismos financieros internacionales (OFI's), durante 2017 se decidió utilizar y conservar este tipo de financiamiento como una fuente de fondeo complementaria para el Gobierno Federal y la Banca de Desarrollo Nacional, debido a que es una opción de

financiamiento estable y con tasas favorables. Entre las principales operaciones con estos organismos destacan:

- i) Financiamiento con el Banco Mundial (BM) en los sectores agropecuario y de vivienda:
 - ❖ 120 mdd para apoyar el financiamiento al Almacenamiento Rural.
 - ❖ 100 mdd para financiar el Proyecto para el Fortalecimiento del Acceso a la Vivienda Social.
- ii) Financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en reconocimiento al desarrollo de políticas y apoyo proyectos en los sectores social, agropecuario y financiero:
 - ❖ 600 mdd para apoyar el Fortalecimiento de *PROSPERA, Programa de Inclusión Social*.
 - ❖ 145 mdd para financiar el *Proyecto para el Fortalecimiento de Sanidad Animal*.
 - ❖ 650 mdd en reconocimiento al Programa de *Fortalecimiento de la Gestión Hacendaria de Entidades Federativas y Municipios*.
 - ❖ 45 mdd para apoyar el *Segundo Programa para el Financiamiento de Proyectos de Inversión y Reversión*.
 - ❖ 30 mdd para financiar el *Sexto Programa Global de Crédito para el Desarrollo de Mercados Hipotecarios*.

4.3 Saldo de la Deuda Pública del Gobierno Federal

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de la deuda bruta del Gobierno Federal ascendió a 7 billones 507 mil 461.6 mdp, esto es, 314 mil 452.7 mdp mayor al monto registrado al cierre de 2016 (7 billones 193 mil 8.9 mdp), respecto a su composición, el 76.1 por ciento correspondió al saldo de la deuda contratada en el mercado interno; en tanto que el restante 23.9 por ciento se derivó de las obligaciones contraídas en el mercado internacional.

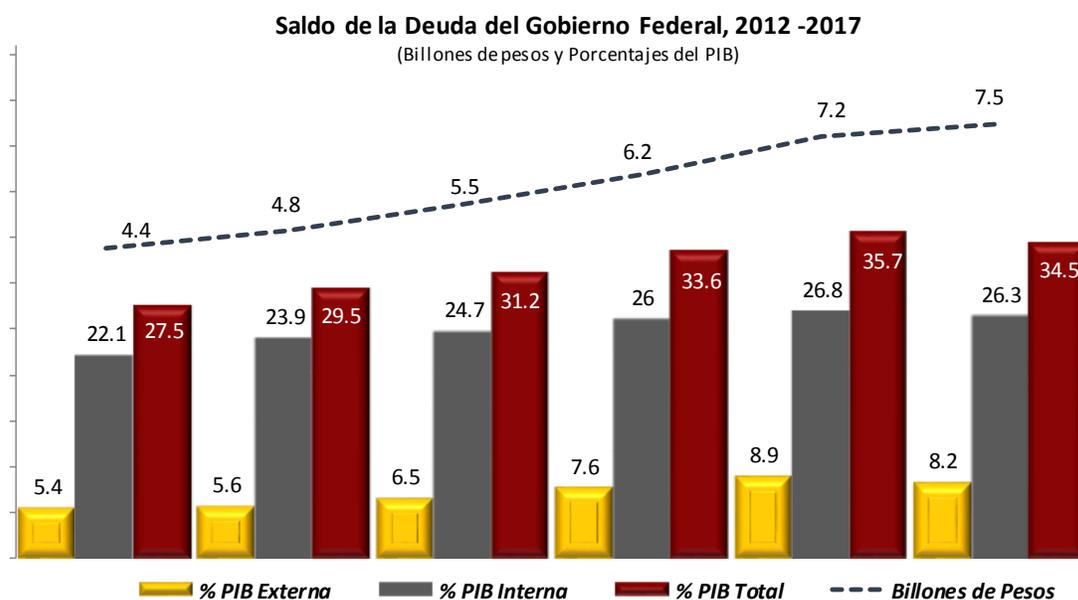
Componentes de la Deuda Pública 2016 - 2017

(Millones de pesos y Porcentajes del PIB)

Concepto	Saldo en mdp		Saldo % PIB		Variación real
	2016	2017	2016	2017	2017 / 2016
Gobierno Federal	7,193,008.9	7,507,461.6	35.7	34.5	-1.7
Deuda Interna Neta	5,396,301.4	5,714,288.0	26.8	26.3	-0.2
Deuda Externa Neta	1,796,707.5	1,793,173.6	8.9	8.2	-6.0
Sector Público Federal	9,693,217.5	10,090,560.1	48.2	46.4	-1.9
Deuda Interna Neta	6,009,403.1	6,284,707.0	29.9	28.9	-1.5
Deuda Externa Neta	3,683,814.4	3,805,853.1	18.3	17.5	-2.7
SHRFSP	9,797,439.6	10,031,652.7	48.7	46.1	-3.5
Deuda Interna Neta	6,217,513.5	6,326,044.5	30.9	29.1	-4.1
Deuda Externa Neta	3,579,926.1	3,705,608.2	17.8	17.1	-2.5

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

Con relación al tamaño de la economía, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal constituyó 34.5 por ciento, nivel menor en 1.2 puntos porcentuales al de 2016 que alcanzó 37.5 por ciento. A su interior, la deuda interna neta se ubicó en 26.3 por ciento del PIB en tanto que la deuda externa representó el 8.2 por ciento del PIB.



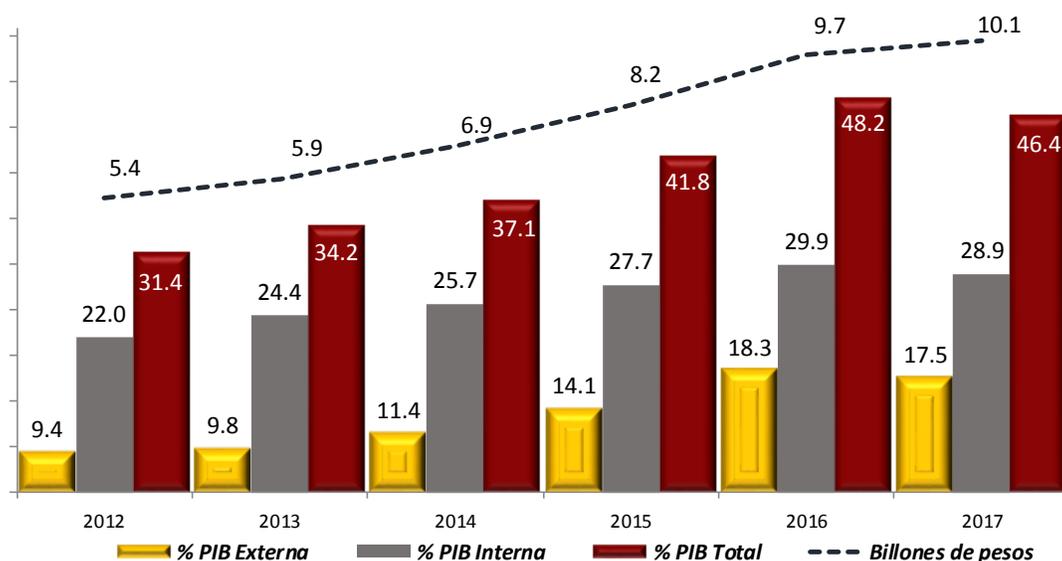
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

4.4 Saldo de la Deuda Pública del Sector Público Federal

Al cierre del año, el saldo de la deuda neta del sector público federal fue de 10 billones 90 mil 560.1 mdp, cifra mayor en 397 mil 342.6 mdp a la registrada el año anterior. Del total de la deuda registrada al cierre de 2017, el 62.3 por ciento se contrató en moneda nacional; en tanto que el restante 37.7 por ciento fueron obligaciones financieras contraídas en el mercado externo.

En cuanto a la relación deuda a PIB, se aprecia que al cierre del 2017, la deuda de Sector Público Federal alcanzó 46.4 por ciento y se ubicó por debajo de 48.2 por ciento, en que se encontraba en 2016. Por su parte, el componente interno se situó en 28.9 por ciento del PIB, cifra inferior en 1.0 puntos porcentuales respecto a la proporción alcanzada el 31 de diciembre de 2016 (29.9 por ciento del PIB), en tanto que la deuda externa representó el 17.5 por ciento del PIB, esto es, 0.8 puntos porcentuales menos que la relación registrada al cierre de 2016 (18.3 por ciento del PIB).

Saldo de la Deuda del Sector Público Federal, 2012 -2017
(Billones de pesos y porcentajes del PIB)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Derivado de lo anterior, se observa que los niveles de deuda del Sector Público Federal alcanzados al 31 de diciembre de 2017, se encuentran en línea con nivel de endeudamiento aprobado por el H. Congreso de la Unión y con el proceso de consolidación fiscal, que busca que la deuda registre un menor impacto sobre las finanzas públicas y una tendencia decreciente y sostenible respecto al PIB.

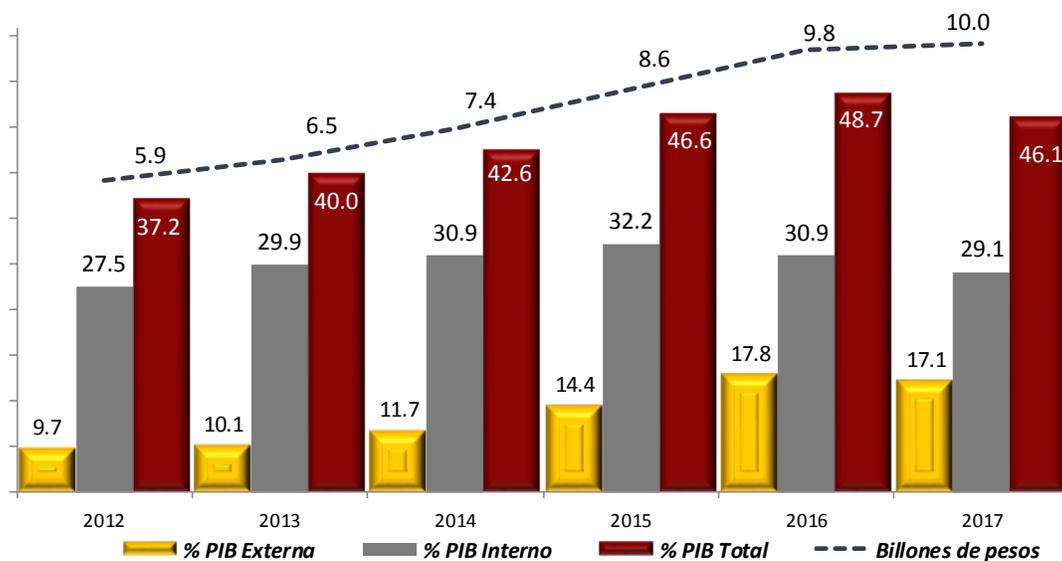
4.5 Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP)

Así, conforme a lo establecido en el programa multianual de consolidación fiscal, al cierre de 2017 se logró revertir la trayectoria ascendente de la deuda pública. El SHRFSP al finalizar 2017 fue de 10 billones 32 mil 652.7 mdp. Respecto a la composición del SHRFSP, al 31 de diciembre de 2017, el 63.1 por ciento se concentró en el mercado interno, mientras que el restante 36.9 por ciento está vinculado al componente externo.

Como proporción del PIB, el SHRFSP al término 2017 fue de 46.1 por ciento, porcentaje menor al 48.7 por ciento alcanzado al cierre de 2016. Así, de acuerdo a lo establecido en el programa multianual de consolidación fiscal, al cierre de 2017 se logró revertir la trayectoria ascendente de la deuda pública, por lo que por primera vez en 10 años se logró reducir la proporción de la deuda ampliada del sector público como proporción del PIB.

Su componente interno se situó en 29.1 por ciento del PIB, cifra inferior en 1.8 puntos porcentuales respecto a la proporción alcanzada el 31 de diciembre de 2016 (30.9 por ciento del PIB), en tanto que la deuda externa representó 17.1 por ciento del PIB, esto es, 0.7 puntos porcentuales menos que la relación registrada al cierre de 2016 (17.8 por ciento del PIB).

Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, 2012-2017
(Billones de pesos y porcentajes del PIB)



En este sentido, se concluye que al cierre del ejercicio fiscal de 2017, la disminución del SHRFSP como porcentaje del PIB anual se deriva de diferentes factores, entre los que destacan:

- i) la apreciación del peso con respecto al dólar;
- ii) el endeudamiento bruto solicitado durante el año;
- iii) el incremento de los activos, y
- iv) el aumento del PIB anual entre 2016 – 2017, y
- v) la recepción y uso del remanente de operación, lo que reflejó en una mejora adicional en los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) y en el SHRFSP para el ejercicio fiscal 2017, con lo cual se aceleró el proceso de consolidación fiscal.

4.6 Uso del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM)

El ROBM, proviene de los ingresos por la revaluación de las Reservas Internacionales y por los ingresos derivados de las diferencias entre los intereses que el Banco cobra y paga a los intermediarios financieros. Así, el ROBM se puede generar tras una depreciación de la moneda nacional, la cual revalúa los activos en moneda extranjera que administra el Banco de México.

El uso del ROBM, como se define en la LFPRH, es un mecanismo que busca fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal y garantiza la reducción de la deuda pública en caso de que se reciban ingresos extraordinarios de este tipo, evitando que se utilicen recursos no recurrentes para financiar gasto que se pueda traducir en una presión estructural sobre las finanzas en años siguientes.

Así, se estableció en dicha Ley que el ROBM debe ser utilizado de la siguiente forma:

- Cuando menos el 70 por ciento a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el déficit presupuestario que haya sido aprobado para el ejercicio fiscal en que se entere el remanente, o bien, una combinación de ambos conceptos, y
- El resto a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o a incrementar los activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.

Durante marzo, el Gobierno Federal recibió por parte del Banco de México 321 mil 653.3 mdp derivados del ROBM y, conforme a lo previamente citado, se utilizó el 70.0 por ciento para recomprar deuda y para disminuir el monto de colocación de deuda del Gobierno Federal, tanto en el mercado interno como en el externo. Destaca la operación de recompra de Bonos a Tasa Fija por 40 mil mdp para reducir el saldo de la deuda, además de las operaciones de recompra de Bonos a Tasa Fija Nominal (BONOS) y Bonos de Desarrollo en Unidades de Inversión (UDIBONOS), en octubre por 65 mil 846 mdp y en noviembre por 34 mil 913 mdp, todas en busca de mejorar el perfil de vencimientos de la deuda.

El 30.0 por ciento restante se utilizó para fortalecer el FEIP, realizar una aportación al Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, y para pagar aportaciones a organismos internacionales de los que México es miembro.

Uso del ROBM para Reducir el Endeudamiento del Gobierno Federal en 2017

(Millones de Pesos)

Concepto	2017
Total del ROBM entregados al Gobierno Federal	321,653
Suma de Recursos Utilizados(70% del ROBM)^{1/}	225,157
Operación de Recompra de Deuda 25 de mayo ^{2/}	39,071
Reducción Programa Colocación Tercer Trimestre ^{3/}	5,618
No Endeudamiento Externo de Mercado en 2017	74,480
Operación de recompra 26 de octubre ^{4/}	65,489
Reducción Programa Colocación Cuarto Trimestre 2017 ^{5/}	5,870
Operación de recompra 16 de noviembre ^{6/}	34,629
Suma de Recursos (30% del ROBM)	96,496
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)	79,978
Incremento de Activos del Gobierno Federal	16,518

1/ Para 2017, el monto total del 70% del ROBM (321, 653 mdp) para la recompra de deuda y la reducción del programa de colocación de deuda asciende a 225 mil 157 mdp.

2/ Si bien la cancelación de deuda en circulación fue por un monto de 40 mil millones de pesos, para el uso del ROBM se considera el precio de recompra para los títulos cotizando por debajo de par y el valor nominal (100 pesos) para los valores recomprados por arriba de par. Por lo anterior, el monto aplicado del ROBM para esta operación fue de 39 mil 71 millones de pesos.

3/ El 29 de junio de 2017, el Gobierno Federal anunció en el programa de subastas del tercer trimestre del año un ajuste a la baja en el monto total de colocación por aproximadamente 5 mil 620 millones de pesos respecto al monto de endeudamiento originalmente previsto en ausencia del ROBM. Al cierre del tercer trimestre, la reducción en el endeudamiento observada fue de 5 mil 618 millones de pesos.

4/ / Si bien la cancelación de deuda en circulación fue por un monto de 65 mil 846 millones de pesos, para el uso del ROBM se considera el precio de recompra para los títulos cotizando por debajo de par y el valor nominal (100 pesos/100 udis) para los valores recomprados por arriba de par. Por lo anterior, el monto utilizado del ROBM para esta operación fue de 65 mil 489 millones de pesos.

5/ / Para el cuarto trimestre de 2017, dentro del programa de colocación de valores gubernamentales, se anunció una disminución en el endeudamiento respecto al monto originalmente previsto en ausencia de ROBM por un monto estimado de 5 mil 870 millones de pesos. Al cierre del cuarto trimestre, la reducción en el endeudamiento observada fue de 5 mil 880 millones de pesos, sin embargo, solo un monto de 5 mil 870

6/ Si bien la cancelación de deuda en circulación fue por un monto de 34 mil 913 millones de pesos, en cuanto al uso de recursos del ROBM únicamente se consideran aquellos disponibles antes de la operación de recompra que ascendían a 34 mil 629 millones de pesos, ya que la diferencia se cubrió con recursos de la caja del Gobierno Federal en la Tesorería de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5. Anexos

Gasto Programable Ejercido en Clasificación Funcional, 2016-2017

(Millones de pesos)

Concepto	2016		2017		Ejercido - Aprobado		2016 / 2017
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Ejercido	Diferencia Absoluta	Variación Nominal %	Variación Real %
Gasto Programable Total	4,190,237.6	3,550,387.6	3,931,021.6	3,931,021.6	380,634.0	10.7	-11.6
Gobierno	373,953.7	341,312.0	367,754.0	367,754.0	26,442.0	7.7	-7.3
Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	49,082.8	42,146.0	46,828.1	46,828.1	4,682.1	11.1	-10.1
Asuntos Financieros y Hacendarios	33,226.0	40,157.5	41,250.7	41,250.7	1,093.3	2.7	17.0
Coordinación de la Política de Gobierno	33,275.1	26,119.0	31,240.4	31,240.4	5,121.4	19.6	-11.5
Justicia	112,671.3	112,003.8	108,378.8	108,378.8	-3,624.9	-3.2	-9.4
Legislación	14,393.6	14,447.2	14,838.4	14,838.4	391.3	2.7	-2.9
Otros Servicios Generales	18,956.4	12,051.4	12,209.5	12,209.5	158.1	1.3	-39.3
Relaciones Exteriores	13,470.7	7,790.5	13,032.8	13,032.8	5,242.3	67.3	-8.8
Seguridad Nacional	98,877.8	86,596.7	99,975.2	99,975.2	13,378.4	15.4	-4.7
Desarrollo Social	2,831,039.4	2,815,447.6	2,841,140.2	2,841,140.2	25,692.6	0.9	-5.4
Educación	702,919.5	681,764.3	708,957.9	708,957.9	27,193.6	4.0	-5.0
Otros Asuntos Sociales	795.9	684.6	573.9	573.9	-110.7	-16.2	-32.1
Protección Ambiental	25,604.9	21,594.6	19,927.9	19,927.9	-1,666.7	-7.7	-26.7
Protección Social	1,238,192.4	1,357,528.7	1,341,375.7	1,341,375.7	-16,153.0	-1.2	2.1
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	23,358.9	18,561.1	19,958.2	19,958.2	1,397.1	7.5	-19.5
Salud	518,329.3	539,977.2	548,802.7	548,802.7	8,825.5	1.6	-0.2
Vivienda y Servicios a la Comunidad	321,838.5	195,337.0	201,543.9	201,543.9	6,206.8	3.2	-41.0
Desarrollo Económico	1,449,943.6	1,014,317.1	1,151,220.0	1,151,220.0	136,902.9	13.5	-25.2
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	94,184.7	74,051.2	74,914.4	74,914.4	863.2	1.2	-25.1
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	20,097.7	12,003.6	16,640.8	16,640.8	4,637.2	38.6	-22.0
Ciencia, Tecnología e Innovación	54,228.0	52,930.1	51,617.9	51,617.9	-1,312.2	-2.5	-10.3
Combustibles y Energía	1,135,931.6	737,851.2	793,346.9	793,346.9	55,495.7	7.5	-34.2
Comunicaciones	10,114.1	5,351.6	8,182.0	8,182.0	2,830.4	52.9	-23.8
Minería, Manufacturas y Construcción	154.3	185.5	165.7	165.7	-19.8	-10.7	1.2
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	800.0	47,212.2	99,806.8	99,806.8	52,594.6	111.4	o0o
Transporte	125,364.1	80,844.2	98,534.1	98,534.1	17,689.9	21.9	-25.9
Turismo	9,069.2	3,887.4	8,011.4	8,011.4	4,123.9	106.1	-16.8
Fondos de Estabilización	83,803.7	10,988.0	202,367.8	202,367.8	191,379.8	1,741.7	127.5
Menos¹	548,502.8	631,677.0	631,460.4	631,460.4	-216.7	0.0	1.8
Aportaciones Federales para el ISSSTE	27,817.0	47,891.2	29,014.8	29,014.8	-18,876.4	-39.4	-7.8
Subsidios, Transferencias y Apoyos Fiscales a las Entidades de Control Presupuestario Directo y Empresas Productivas del Estado	520,685.8	583,785.9	602,445.6	602,445.6	18,659.7	3.2	2.3

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

o0o.- variación igual o más de 500 %.

1/ Los montos de cada función y las sumatorias de las finalidades son cifras brutas ya que incluyen las Aportaciones Federales para el ISSSTE y los Subsidios y Transferencias a las Entidades de Control Presupuestario Directo y Empresas Productivas. Estas se deducen en la sumatoria final del Gasto Programable.

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017. Base elaborada por el CEFP.

CONEVAL 2017, Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018 Mayo 2017.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones_para_el_proceso_p_resupuestario_2018.pdf

INEGI, 2018. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral), a partir de 2005

SHCP,

